



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 163

16 de marzo de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE LUCAS MARTÍN

Sesión celebrada el martes, 16 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- **Moción por la que se insta al Gobierno a realizar un estudio de las consecuencias de las medidas adoptadas a nivel formativo, social y económico durante la pandemia de COVID-19 y a diseñar un plan de refuerzo a disposición de los estudiantes universitarios que concluyan su grado que disminuya el impacto negativo que pudiera tener en su formación el desarrollo anómalo del curso académico.**
(Núm. exp. 661/000190)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el emplazamiento alternativo del Telescopio de Treinta Metros (TMT) en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife).**
(Núm. exp. 661/000276)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la instalación del Telescopio de Treinta Metros (TMT) en la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife).**
(Núm. exp. 661/000390)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, la adopción de un acuerdo sobre precios máximos de matrícula universitaria para el curso académico 2020/2021 que tenga en cuenta los adversos efectos económicos de la crisis del COVID-19.**
(Núm. exp. 661/000599)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- **Moción por la que se insta al Gobierno a regular la creación de universidades privadas.**
(Núm. exp. 661/000689)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. 163

16 de marzo de 2021

Pág. 2

- **Moción por la que se insta al Gobierno a poner los medios orientados a suscribir un convenio bilateral con el Reino Unido con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes universitarios entre ambos Estados.**

(Núm. exp. 661/000901)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Debo comunicar, en primer lugar, la excusa de asistencia del senador Fernández Viadero porque tiene sesión en el Parlamento de Cantabria, al que pertenece, a la misma hora. Al mismo tiempo, doy la bienvenida al letrado don Ignacio Navarro, que nos asiste esta mañana, por cuanto el letrado don Pablo García Mexía ha tenido que confinarse al dar positivo un familiar próximo. Deseamos que se resuelva favorablemente y lo antes posible esa circunstancia.

Antes de comenzar con el orden del día, corresponde aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de febrero de los corrientes.

¿Hay alguna observación? (*Denegaciones*).

¿Podemos aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda, pues, aprobada.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS A NIVEL FORMATIVO, SOCIAL Y ECONÓMICO DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y A DISEÑAR UN PLAN DE REFUERZO A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE CONCLUYAN SU GRADO QUE DISMINUYA EL IMPACTO NEGATIVO QUE PUDIERA TENER EN SU FORMACIÓN EL DESARROLLO ANÓMALO DEL CURSO ACADÉMICO.

(Núm. exp. 661/000190)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Señorías, les recuerdo que los turnos de intervención para el debate de las mociones son los siguientes: cinco minutos para la defensa de la moción; tres minutos para la defensa de las enmiendas; un minuto para manifestar si se aceptan o rechazan las enmiendas, y tres minutos en el turno de portavoces.

La previsión para la votación de todas y cada una de las mociones, que se hará, como es costumbre, al final del debate, es que no se votará hasta las doce horas. Soy optimista, pero creo que se puede mantener esa previsión.

Entramos en el debate de la moción por la que se insta al Gobierno a realizar un estudio de las consecuencias de las medidas adoptadas a nivel formativo, social y económico durante la pandemia COVID-19 y a diseñar un plan de refuerzo a disposición de los estudiantes universitarios que concluyan su grado, que disminuya el impacto negativo que pudiera tener en su formación el desarrollo anómalo del curso académico.

La moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para su defensa tiene la palabra el señor Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, periódicamente vemos en los medios de comunicación alusiones a la relajación de la ciudadanía en las medidas de protección y seguridad frente a la pandemia. Esta situación se ajusta a la perfección a la actitud del señor Castells, algo inherente a su gestión. Una vez más estamos ante una clamorosa dejación de funciones del ministerio. Mientras las universidades libran batallas diarias para sobreponerse a sus circunstancias, el ministerio se dedica a sus propios borradores de decretos, a cada cual más contestado y confrontado. Lo paradójico del tema es que son decretos que abren campos en una ley que ya han anticipado que van a cambiar. Es decir, lo que sabemos de la gestión del ministro Castells es que se centra en cambiar cosas en un marco que también será cambiado. Quizá era esto a lo que se referían con lo del Gobierno del cambio, pero más bien parece que es la diferencia entre trabajar y hacer que se trabaja.

Las organizaciones, señorías, necesitan un marco estable para la gestión y un paradigma de dirección, máxime en momentos de incertidumbre y cambio. La alternativa es el desconcierto, el caos y que cada uno lleve un ritmo y una dirección. Y el ministro de universidades en ningún momento ha contribuido a ese marco de estabilidad, más bien todo lo contrario, salvo que ese sea el objetivo buscado, lo que sería

cuando menos paradójico en un Gobierno autoproclamado adalid de la igualdad. ¿Cómo se garantiza la igualdad en un marco de completa heterogeneidad?

Alude el ministro a que no tiene competencias. Pues bien, si no las tiene o no quiere ejercerlas, le vamos a proporcionar la base de algo que sí puede hacer. Necesitamos saber la dimensión del problema al que nos enfrentamos. Un año desde el inicio de la pandemia en España, dos cursos académicos afectados y todo parece indicar que esto va para largo. Mal podemos colaborar si no identificamos el alcance y profundidad de la situación que estamos viviendo. Por eso presentamos esta moción, con el objetivo de que el ministerio asuma su papel y dé apoyo a la Universidad a través de la realización de un estudio que proporcione información exacta, seria y rigurosa sobre el impacto y consecuencias de la pandemia en nuestro sistema universitario y las personas que en él trabajan, orientado al alumnado; que nos permita estimar los posibles problemas que puedan estar sufriendo y que permita evitar el perjuicio que le ocasionaría quedar etiquetado como la generación COVID con consecuencias tan nocivas como imprevisibles sobre sus opciones de empleabilidad y competitividad futura, por ejemplo sobre el salario, que evidentemente no podemos permitirnos como país.

Al ministerio le hemos hecho en anteriores ocasiones propuestas que el ministro despacha tomando nota. Por ejemplo, le hemos pedido que revise el marco de evaluación de la CNEAI, las deficiencias y dificultades afrontadas por las mujeres en la evaluación de los sexenios de transferencia, o los criterios de selección y elección de la señora Gómez para un puesto en una universidad pública. Nada ha respondido, salvo, ocasionalmente, que lo analizará. Esperamos que esta solicitud sea atendida con mayor diligencia y mejor rigor.

Nuestro objetivo primordial es volver a la situación previa a marzo de 2020, un sistema presencial, adecuado y ajustado a las necesidades formativas del alumnado, que permita sacar el máximo rendimiento de las capacidades profesionales de las personas que integran el sistema universitario. Un sistema que garantiza la igualdad de oportunidades en un marco probado de calidad. No es menos cierto que, ante la falta de compromiso y acción del propio ministerio, la CRUE ha publicado un informe preliminar titulado la Universidad frente a la pandemia; un estudio, por cierto, alejado de las complacencias a las que nos tiene acostumbrados el ministerio, lejos de frases como «todo va bien» o «la universidad española sea adaptado en tiempo récord a la nueva situación»; un informe que reconoce sin tapujos los aciertos, pero también los retos y dificultades del sistema, y que alerta de la necesidad de revertir los efectos negativos de la situación que nos rodea, aprendiendo de ella. Tenemos que saber cómo se están haciendo las cosas, cómo está trabajando el profesorado, que ha entregado no solo sus horas de la semana, sino también sábados y domingos, también sus propios recursos, para poder desempeñar sus tareas y no perjudicar al alumnado; que no ha sido respaldado, por cierto, por el ministerio ni siquiera en los planes de vacunación, apeándoles directamente de su condición de docentes, algo que no tiene explicación y que se debería modificar inmediatamente y pedir disculpas.

Debemos conocer el alcance de los recursos empleados, el coste del sobreesfuerzo y, sobre todo, los daños infringidos a su desarrollo profesional. Tenemos que saber también hasta qué punto se han visto perjudicadas las investigaciones e identificar la forma y recursos necesarios para recuperar el tiempo perdido. Tenemos que conocer los problemas que afectan al modelo de enseñanza-aprendizaje, cómo ha quedado afectada la adquisición de competencias por parte del alumnado después de un periodo realmente largo, que todavía permanece con poca uniformidad en la capacidad de acceso a una apresurada formación *online*.

Como sabemos que el ministro es más de pico que de pala, le planteamos unas dudas que en nuestra opinión deberían ser solucionadas a través de ese estudio, para que realmente sea efectivo. ¿Cuál es el impacto de la pandemia en los procesos de evaluación del rendimiento del alumnado? ¿Cómo se han realizado estos procesos? ¿Qué dificultades se han detectado? ¿Cuáles han sido los resultados? ¿Cómo se ha gestionado la brecha digital? ¿Cómo se han solucionado los problemas de acceso a los dispositivos y canales de información? ¿Ha habido diferencia entre los diferentes colectivos alumnado, PAS, profesorado? ¿Cuál ha sido el coste asumido por el sistema de universidades? ¿Cuál es la de la eficiencia de dicho coste? ¿Cuántos de esos dispositivos se siguen utilizando en la actualidad? ¿Cuántas infraestructuras se han creado o diseñado para poder seguir impartiendo docencia? ¿Qué efecto ha tenido la pandemia en los procesos de estabilización y promoción del PDI, desde defensa de tesis a procesos de concurso-oposición, y de los PAS? ¿Se han mantenido estos procesos? ¿Se han cumplido las planificaciones establecidas o aprobadas con carácter previo a la situación pandémica? ¿Hay algún tipo de efecto en el desempeño profesional del PDI y PAS condicionado por la situación de confinamiento y estrés sufrido? ¿Cuál ha sido el efecto en las horas de trabajo de los diferentes colectivos? ¿Hay alguna estimación de coste directo asociado con trabajos no susceptibles de teletrabajar? ¿Hay alguna estimación...

El señor PRESIDENTE: Señoría, debe terminar, por favor.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, presidente. Deme veinte segundos.

¿Hay alguna estimación de la penalización sufrida por servicios auxiliares o externalizados de las universidades, como gimnasios, cafeterías o servicios de reprografía? Y así un sinfín de preguntas que no han sido contestadas por el ministerio porque no dispone de esa información. Eso es lo que reclamamos.

Como ven, son muchas dudas y muchos problemas por detectar y corregir, por el bien de nuestro sistema universitario y por el bien de una generación que puede sufrir las consecuencias a lo largo de su vida.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Nacionalista en el Senado, la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Creía que ahora era el turno de defensa de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: No hay enmiendas. Disculpenme, tenía que haberlo hecho constar.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, señor presidente.

Si no vamos desencaminados, en el Congreso se debatió esta moción, y no prosperó.

Nosotros nos preguntamos, ¿hacer un estudio es la solución? El estudio es un complemento, pero no la solución. Un estudio implica dedicar, como mínimo, un año a analizar los efectos de la pandemia sobre los alumnos y su proceso de aprendizaje. Asimismo la realidad del territorio, la economía y la sociedad es diversa en el Estado. Lo que sucede en Madrid no es lo que sucede en Santander ni en Castellón ni en Tarragona, por lo que las respuestas deberán ser variadas y, como siempre, las decisiones deben tomarse lo más cerca posible del problema y de los ciudadanos.

Señorías del PP, dejen sus afanes centralizadores. El artículo 172 del *estatut* contempla la competencia exclusiva sobre la coordinación y programación del sistema universitario en el marco de la coordinación general, por lo tanto, es competencia nuestra. Nos gustaría que se concretara más qué se quiere decir con plan de refuerzo. ¿Alguien les obligará a hacer un repaso durante el verano o los fines de semana? En Junts per Catalunya creemos que para asegurar la equidad y la preparación sería más interesante facilitarles el acceso a másteres con precios iguales a los grados o incrementando y mejorando el sistema de becas, como, por ejemplo, las becas salario.

Los efectos sobre el plan de estudios y el contenido asimilado por los estudiantes durante estos dos cursos es seguro que dejarán huella durante años. Se deben facilitar los recursos para que las instituciones educativas, sean universidades o no, puedan desarrollar lo que seguro que ya han detectado los profesionales que solucionarían sus problemas. Cabe admitir que, seguramente, habrán adquirido otras competencias y otro tipo de conocimientos que no hubieran adquirido en plena normalidad.

Mientras hablamos, la sociedad se mueve. No hablemos más de lo necesario y proveamos de herramientas a los profesionales y a los alumnos, que son los que se encuentran en primera fila.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies*, senadora Castellví Auví.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos —porque no veo al portavoz de Izquierda Confederal—, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, ha pasado un año desde que comenzó la pandemia y me temo que el ministro de Universidades, el señor Castells, sigue tan desaparecido como el primer día. Recuerdo que en su comparecencia en esta misma Cámara el mismo parecía ofenderse cuando decía que los medios de comunicación se hacían eco de esta ausencia y lo denominaban el ministro fantasma. Pero, miren, la triste realidad es que ni las peticiones de la comunidad educativa ni de las comunidades autónomas ni las peticiones de los diputados y senadores ni tampoco de la opinión pública ni mucho menos ese sentido de la responsabilidad que debe tener cualquier persona que ostente su cargo, han hecho que el señor Castells dé la cara ante esta crisis y se ponga a trabajar. Y les recuerdo, de nuevo, que hace ya un año desde el comienzo de esta pandemia.

Pero si inaceptable es tener un ministro de Universidades desaparecido durante esta crisis sanitaria, que afecta también al ámbito universitario, más inaceptable es que todavía no tengamos un diagnóstico del

Ministerio de Universidades, tal y como hemos pedido tantísimas veces diferentes grupos. Concretamente, mi grupo, Ciudadanos, ha presentado multitud de iniciativas y preguntas en este sentido, desde diferentes instituciones, como la PNL que registramos en el Congreso de los Diputados, instando al Gobierno a encargar un análisis al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, al INEE, sobre el impacto que la crisis de la COVID-19 ha provocado en el sistema educativo. Y seguimos esperando que el Gobierno haga algo al respecto.

Señorías, los efectos negativos de esta crisis en nuestros jóvenes pueden ser irreversibles. Si queremos impulsar políticas públicas efectivas, necesitamos información; información sobre qué competencias y con qué medios cuenta el personal docente para impartir clases a través de medios digitales; necesitamos conocer los problemas que han podido obstaculizar la labor del profesorado a la hora de impartir las clases durante la pandemia; qué nivel de adaptación tienen nuestras universidades para poder dar clase a distancia. Necesitamos un diagnóstico muy claro, muy muy claro, sobre el impacto en los resultados académicos.

Los estudios conocidos hasta la fecha por diferentes académicos y profesionales de la educación apuntan al impacto negativo que puede tener la pérdida de clases por parte del alumnado en su rendimiento académico. En esta moción se citan varios informes sobre el impacto de la COVID-19 en la educación; ninguno del ministerio —también hay que decirlo—, cuando el señor Castells debería haber elaborado uno hace meses. Esto demuestra una vez más lo que no me canso de repetir, y es que este Gobierno, cuando llega, llega tarde y llega mal; y, en este caso, señorías, este Gobierno ni tan siquiera ha llegado.

Señorías, la obligación del Gobierno, les recuerdo, no es tanto solucionar problemas como evitar que se produzcan. Hasta ahora, no han sabido estar ustedes a la altura, y esta desidia y mala gestión va a pasar factura a nuestros jóvenes, a nuestro crecimiento económico, a nuestro nivel y nuestra calidad de vida y, en definitiva, al futuro de nuestro país.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Buenos días. *Egun on. Eskerrik asko*, señor presidente.

En esta moción del Partido Popular se plantea realizar un estudio riguroso para obtener datos concretos sobre las consecuencias de las medidas adoptadas a nivel formativo, social y económico de esta pandemia, así como las consecuencias futuras sobre la promociones de estudiantes universitarios afectados por este curso anómalo. Estamos de acuerdo en la realización de informes, sobre todo si son rigurosos, pero nos surgen dudas en cuanto al que plantean, así, en general, sobre las consecuencias de todas las medidas que se han tomado a nivel formativo, social y económico. ¿Medidas tomadas dónde? Y consecuencias futuras, ¿de qué plazos estamos hablando? ¿El próximo año, a cinco años vista? ¿Sacamos la bola de cristal? ¿Quién tiene que hacerlo? ¿El Estado, las autonomías, las universidades? No nos oponemos a que se analicen las consecuencias que la pandemia puede tener y tiene sobre la educación, o cualquier otro aspecto, pero no nos parece serio el planteamiento.

La crisis sanitaria se ha prolongado más de lo que todos inicialmente podríamos esperar, y tras un final de curso prácticamente *online*, en el curso 2020-2021 se ha podido garantizar una presencialidad más o menos normal. También hemos tenido diferencias sobre este criterio de presencialidad, que es el que garantiza la equidad del sistema educativo, pero en Euskadi creemos que se ha hecho un buen trabajo en este sentido, pues se ha trabajado de manera coordinada desde el principio entre los departamentos de educación y sanidad para garantizar una presencialidad segura durante el curso 2020-2021. Tendremos que ver cómo termina el curso y la evolución de la pandemia. Ya habrá tiempo de hacer estos análisis rigurosos, pero creemos que ahora no es el momento.

En segundo lugar, plantean un plan de refuerzo a disposición de los estudiantes que han concluido sus estudios. Al final del curso pasado, y en este, las vías docentes se han adaptado. Agencias de calidad, como Unibask, han participado en la adaptación para garantizar la calidad en la formación impartida. Debemos respetar la autonomía universitaria. No todos los grados, facultades o universidades habrán tenido o tienen los mismos problemas. Probablemente, aquellas titulaciones con necesidades de prácticas y laboratorio se hayan enfrentado a más dificultades, pero no podemos dudar que la formación ha sido la adecuada.

Un plan de refuerzo debería estar adaptado a las circunstancias de cada universidad y de cada grado. Lo que es urgente es realizar las inversiones necesarias, como ya ha hecho el Gobierno vasco, para

fortalecer el ámbito de la formación *online* y la transformación de un formato presencial a un formato bimodal, que combine la presencialidad con la docencia en remoto, con el fin de poder desarrollar una formación universitaria a distancia que asegure que se alcanzan de una manera razonable los resultados de aprendizaje previstos.

En este sentido, también el ministerio, a través del plan UniDigital, ha puesto a disposición de las universidades 142 millones que, lamentablemente, va a gestionar el propio ministerio. Quizá, si la utilización de los fondos anteriores por parte de las comunidades autónomas hubiera sido más adecuada y se hubiera dedicado a lo que se tenía que dedicar, habría permitido a las comunidades autónomas volver a gestionar ellas mismas estos fondos.

En cualquier caso, no vamos a apoyar esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko, andrea Peral.*

Veo que se ha incorporado a la sesión el portavoz de Izquierda Confederal. Sé que ha pasado su turno, pero si los demás portavoces no tienen inconveniente, le doy la palabra al senador Fernández Rubiño. (*Denegaciones*).

No quiere hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

Por tanto, el turno es ahora para el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana Euskal Herría-Bildu.

Tiene la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Muchas gracias.

Buenos días, *bon dia*, señor presidente, señores y señoras senadoras.

Mientras el compañero del Grupo Parlamentario Popular intervenía, yo leía atentamente la moción que nos había presentado, y no encontraba en la moción escrita todo lo que nos ha dicho. Entiendo que lo que tiene que valer es lo que está escrito —en cualquier caso, lo que se expone es la justificación de lo que está escrito— y no presentar una cosa escrita y luego hablarnos de otra cosa. Porque lo que está escrito —si yo no lo he entendido mal— habla del estudiantado, no del profesorado, del impacto sobre las mujeres y de todo lo que nos ha hablado. Por tanto, primera cosa que no acabo de entender.

Segunda. Nuestro grupo podría estar de acuerdo en un estudio riguroso, porque evaluar sobre la base del conocimiento científico siempre es positivo, pero este estudio requiere tiempo y medios, ponerse de acuerdo sobre qué se va a evaluar. Sin embargo, creo que los estudiantes que están acabando sus promociones no tienen tanto tiempo, necesitan respuestas rápidas, y entendemos que estas respuestas rápidas tienen que venir desde el ámbito de la autonomía universitaria. Yo quiero entender, como docente que soy, que cada profesor, cada profesora, cada universidad habrá dispuesto los mecanismos necesarios para compensar lo que se haya perdido. La confianza es un valor importante y creo que debemos tenerla en nuestro sistema universitario.

Cuando ustedes hablan, siempre sale esta idea de centralización y de todo el mundo igual. Pues mire, no; no es todo el mundo igual; no todas las universidades tienen las mismas necesidades ni van a poner las mismas soluciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies*, senadora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, va a intervenir el senador Vázquez Abad.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchísimas gracias.

La verdad es que me quedo sorprendido ante ciertos argumentos, porque son muy contradictorios. Total respeto a la autonomía universitaria. Lo que aquí se presenta es una moción que parte del consenso y del apoyo en las propias universidades, con la propia CRUE y también con parte del alumnado. Lo que buscamos es tener información. Me pueden decir ustedes, que se dedican también a la política, ¿cómo pueden adoptar decisiones si no tienen una información previa? ¿Cómo podemos decir que ahora no es el momento e, incluso, he oído comentarios de dejarlo a cinco años? ¿Piensan que podemos darle una respuesta a la ciudadanía dentro de cinco años, cuando ya estarán esos alumnos en el mercado laboral, por cierto, en unas condiciones peores? Lo que buscamos es el respeto a su autonomía, claro que sí, pero con el convencimiento de que es necesaria la información. Ninguno de nosotros adopta una decisión —entendiendo, porque si no, estaríamos siendo prejuzgados o juzgados de una forma evidentemente severa— si no tenemos la información. Para preparar cualquier tema —aquí somos mayoritariamente profesores universitarios— lo que hacemos previamente es tener información y, después, hacemos propuestas. Lo que pedimos es que el

ministerio actúe y dé información a cientos de preguntas que le estamos trasladando y cuyo comentario es: no tengo esa información.

Señores, den esa información, trabajemos todos de la mano, para que después las universidades, con base en su autonomía, establezcan los planes que tengan a bien realizar, porque entienden que sus datos así se lo deben de facilitar, por supuesto, con el apoyo de las administraciones públicas; me refiero a la situación económica para poder adoptar esas decisiones.

Decir que no a esta moción es decir no al futuro de nuestros estudiantes. Aquí lo único que se pide es, tras realizar un estudio serio, para ver cómo ha afectado esta pandemia, que todavía dura y que ya ha afectado a dos cursos académicos, a nuestros profesores, a nuestros alumnos, a nuestro PAS, a todas las estructuras universitarias y, por supuesto, también a las de innovación e investigación, ver cómo podemos recuperar el camino que hemos perdido. No cerremos los ojos. Cerrar los ojos es decirle no a nuestros alumnos. Cerrar los ojos es hacer lo que ha hecho el ministerio con el sistema de vacunación, que ha dejado fuera al profesorado. He escuchado decir aquí que la coordinación ha sido perfecta, cuando la respuesta del profesorado universitario, en este momento, ha sido de sorpresa ante una decisión que parece que no les ha tenido en cuenta, cuando trabajan con cientos de alumnos, cosa que no se da en otros sistemas.

Lo que estamos pidiendo es coherencia al ministerio, lo que estamos pidiendo es que el ministerio, por una vez, empiece a trabajar y haga algo sensato, más allá de poner en marcha decretos sobre una ley que ellos mismos están tratando de dar los pasos para cambiar. Trabajemos a favor de la universidad, y es lo que hemos propuesto: respuesta a la universidad, respeto a la universidad y a favor de nuestros profesores, de nuestro PAS y de nuestros alumnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palacín.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Debatimos esta moción del Grupo Parlamentario Popular que se registró el pasado mes de abril del año 2020. Mucho ha transcurrido desde entonces y, también, se han adoptado medidas para garantizar los estudios universitarios y que se sigan prestando con seguridad y garantías. Además, esta moción, como ya se ha comentado, recoge un texto idéntico a una proposición no de ley que ya fue debatida y rechazada en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, en el Congreso de los Diputados, el pasado 28 de octubre. Sí que es verdad que, en aquella ocasión, presentaron una autoenmienda para actualizar el texto de la proposición no de ley, algo que no ha ocurrido hoy. Y ya les adelanto que nuestro grupo votará en contra de esta moción, por las siguientes cuestiones.

Primero, porque consideramos que es un texto que se encuentra desfasado, pues ya hace once meses de su presentación; porque el Ministerio de Universidades, las comunidades autónomas y las propias universidades ya están adoptando medidas para garantizar la enseñanza universitaria y están evaluando su impacto; y, también, porque podríamos considerar, incluso, que la iniciativa resulta contradictoria, ya que solicita una evaluación y, sin conocer las conclusiones, solicitan elaborar un plan de refuerzo, algo que, como he dicho, podría considerarse contradictorio e, incluso, precipitado, ya que las medidas sanitarias que restringen también el acceso a las universidades se tendrán que mantener durante algunos meses más.

Quiero mencionar que el mes de junio pasado el Ministerio de Universidades publicó una serie de recomendaciones aplicable para el curso 2020-2021 en coordinación y, habiendo escuchado tanto a las comunidades autónomas, como a la CRUE o las organizaciones estudiantiles y sindicatos; recomendaciones que se fijaban como objetivo la presencialidad adaptada, compatibilizándola con la docencia *online*, cuestión que, desde nuestro punto de vista, ha sido un acierto. Estas medidas se actualizaron en el mes de septiembre, tras la reunión de la Comisión delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, de la que forman parte ministerio y comunidades autónomas, y se ha ido avanzando en esa línea. Lo que sí resulta evidente, tras estos meses de pandemia y de restricciones, es que las medidas que se han ido adoptando requieren de una estrategia de digitalización reforzada, de una mejora del equipamiento en las universidades y de la capacitación del profesorado. Por eso, la Secretaría de Estado de Agenda Digital está trabajando, en colaboración con la CRUE, realizando un exhaustivo plan y evaluación de las necesidades urgentes en este ámbito, de las necesidades actuales, pero también futuras. Por eso, el pasado año, se transfirieron 400 millones de euros a las comunidades autónomas para apoyar a la educación superior. Recordemos que la propia CRUE exigió a las comunidades autónomas que liberara esos 400 millones de euros de estos fondos, para que llegaran de verdad a las universidades, porque no en todas las comunidades autónomas se estaban destinando para lo que estaba planificado.

También quiero mencionar que estas medidas se han tomado manteniendo los criterios y estándares educativos del sistema, ya que la Aneca y la Agencia de Evaluación Autónoma están evaluando y garantizando el proceso de aprendizaje de todos los alumnos. Y algo que para nuestro grupo es fundamental y quiero destacar es que durante este periodo tan complicado también se han tomado medidas para asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes en las universidades, reduciendo tasas y aumentando y facilitando el acceso a las becas.

Acabo, señor presidente. Quiero mencionar también el plan de digitalización del sistema universitario, que debe ser el punto de partida para modernizar nuestro sistema universitario, respetando la libertad de cátedra, pero, también, posibilitando la digitalización de las aulas, mejorar la innovación docente y permitir a los alumnos obtener capacidades plenas; un plan que se elaborará y se expandirá bajo el paraguas de los fondos de recuperación.

Por los motivos expuestos, votaremos que no a su moción. Les pedimos seguir el camino iniciado hace unos meses, y que aprovechemos esta oportunidad, porque nos jugamos el futuro, no solo el de la universidad, sino también el de todo el país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL EMPLAZAMIENTO ALTERNATIVO DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT) EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

(Núm. exp. 661/000276)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA INSTALACIÓN DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT) EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

(Núm. exp. 661/000390)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las dos mociones siguientes, que se tramitarán conjuntamente: moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el emplazamiento alternativo del Telescopio de Treinta Metros en la isla de La Palma, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que expondrá el senador Pérez Sicilia; y la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la instalación del Telescopio de Treinta Metros en la isla de La Palma, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista, y que va a exponer la senadora Delgado Oval.

Como saben sus señorías, se ha presentado una transaccional. El orden de debate de esta moción será el siguiente: en primer lugar, tendrá la palabra durante cinco minutos el senador Pérez Sicilia, por el Grupo Parlamentario Popular; otros cinco minutos la senadora Delgado, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y a continuación, el turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra, para presentar la moción, el senador Pérez Sicilia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PÉREZ SICILIA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, compañeras, compañeros. Hoy me toca defender una moción muy importante para mi grupo, el Grupo Popular, pero también para mí, de manera personal, como palmero que soy, y es la instalación del Telescopio de Treinta Metros, TMT, en el municipio de Puntagorda, en mi isla de La Palma.

Nuestro grupo cree firmemente en nuestra moción y sabemos que hay temas en los que hay que llegar a consensos, por el bien de España, de Canarias y de mi isla de La Palma. Por ello, hemos llegado a un acuerdo de texto común con el Grupo Socialista, al que se han sumado compañeros de otros grupos, pero aquí pedimos el apoyo de los compañeros y compañeras de las diferentes fuerzas políticas que no han logrado firmar la transaccional. Por favor, como palmero que soy, les digo que este es un tema muy importante para la ciencia astronómica a nivel mundial, que posicionará aún más el Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, a Canarias y a España en la cúspide de la astronomía a nivel mundial.

Para quien no lo conozca, la inversión del TMT está prevista, como dije anteriormente, en el Roque de los Muchachos, el lugar más alto de mi isla de La Palma, con 2426 metros, el cual es ya hoy un referente de la astronomía. Y es ya hoy un referente por varios factores. Primero, poseemos telescopios diurnos y

nocturnos de gran importancia mundial, donde se han descubierto grandes hitos astronómicos. También muchos países tienen inversiones y paisanos trabajando. Segundo, porque La Palma posee uno de los cielos más limpios del mundo por su naturaleza, pero también porque poseemos una ley de cielo que obliga a producir poca contaminación lumínica. Por cierto, señor presidente, me gustaría invitar, como anfitrión palmero, a toda la comisión a que nos visite para que vean que somos un referente en el ámbito mundial, en una isla muy bonita como la nuestra.

Me gustaría pedirles de nuevo su apoyo porque es crucial el apoyo unánime de todos los grupos. Para España y Canarias sería muy importante, pero, sobre todo, para La Palma, porque, como decimos en nuestro partido, cada territorio, que es muy diverso, tiene que ser apoyado por el Gobierno enfocando esfuerzos sobre los recursos de que se dispone. Por ello, en La Palma, que sufre despoblación, porque nuestros jóvenes salen a estudiar y ahí se quedan, por la poca diversidad económica que tenemos allí y por ser una isla no capitalina, que sufre doble o triple insularidad —y esto me lo han oído decir veinticinco veces, cada vez que hablo—, es muy necesario que esta instalación llegue, para diversificar la economía, basada en turismo y agricultura mayormente, pero también para atraer población y crear puestos especializados para nuestros jóvenes.

Por todo esto, y para afianzar aún más la petición de apoyo, en el Grupo Popular quisimos introducir dos datos importantes. Primero, en aras de recabar más apoyo para impulsar el TMT, no cabe duda de que uno de los factores más importantes de apoyo es ir de la mano con el IAC, el Instituto Astrofísico de Canarias; y, segundo, como instalación supletoria, que cubrirá las necesidades de la instalación astronómica actuales —ya estamos un poquito desfasados— y futuras del TMT, pedimos apoyo para promover y financiar el Parque Científico y Tecnológico de La Palma. Esta instalación es vital, porque daría soporte de laboratorios, oficinas y centros de gestión que ahondarían más en la decisión final de instalación del TMT en nuestra isla. Dicho parque ya dispone de suelo adquirido por el Cabildo Insular de La Palma, proyecto de urbanización, licencia, y tiene parte de financiación. Por ello, creemos que el Gobierno de España tiene que estar ahí con financiación, como ha estado en otras épocas para Tenerife y Gran Canaria.

Sin más, reitero la petición de apoyo de todas y todos ustedes, por favor, y al Gobierno de España mayor implicación, tanto con negociaciones entre países con el TMT, como en lo prometido en los arreglos de la vía de acceso al Roque de los Muchachos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Sicilia.

Como todos los senadores, acojo con mucho gusto esa invitación para visitar esa instalación.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Delgado.

La señora DELGADO DíEZ: Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías, hoy debatimos en esta comisión una iniciativa importantísima para la isla de La Palma, para Canarias y para España. Se trata de mostrar un apoyo firme y decidido a la construcción del TMT en la isla de La Palma. El TMT será un hito histórico para el desarrollo de la ciencia y la ingeniería, al posibilitar mediante la integración de las más avanzadas innovaciones en el campo de la óptica adaptativa la obtención de imágenes más precisas y nítidas del universo con las que revolucionar su conocimiento, además de suponer una inversión que superará los 1200 millones de euros. Por hacernos una idea, la organización de las Olimpiadas de Barcelona 92 fueron 162 880 millones de pesetas de 1992, en ese entonces 979 millones de euros.

El TMT estaba siendo diseñado y desarrollado por la Asociación internacional TIO, sin ánimo de lucro, fue creada en 2014 para llevar a cabo esa fase de construcción y de operación del Telescopio de Treinta Metros, y en ella participan el Instituto de Tecnología de California, la Universidad de California, los institutos nacionales de ciencias naturales de Japón, observatorios astronómicos nacional de la Academia de Ciencias de China, el Departamento de la Ciencia y Tecnología de la India y el Consejo Nacional de Investigación de Canadá.

Aunque como primera opción de instalación del TMT se seleccionó el Mauna Kea, en Hawái, en julio de 2009, la realidad es que hoy en día el proyecto sigue teniendo la oposición de la mayoría de la población nativa en Hawái, que se ha manifestado incluso en numerosas ocasiones en contra de la instalación del TMT en Mauna Kea, montaña que consideran sagrada, por lo que la mejor opción es, sin lugar a dudas, la isla de La Palma, y para ello ha sido fundamental el trabajo del Instituto de Astrofísica de Canarias y todas las administraciones públicas. Este proyecto ya cuenta con todos los trámites necesarios como, por ejemplo, la licencia, e incluso fue declarado de interés estratégico para agilizar los trámites administrativos y procedimentales.

Vamos a hablar de su impacto, de cuál es el impacto de este proyecto en la isla de La Palma y en Canarias. Es incuestionable que con el TMT Canarias se sitúa a la vanguardia del conocimiento del universo, albergando la infraestructura científica más importante de España y una de las más importantes de Europa, y quiero poner sobre la mesa algunos datos de un estudio de impacto económico y social realizado por Juan José Díaz Hernández, del departamento de economía, contabilidad y finanzas, de la Universidad de La Laguna, que aunque fue presentado en enero de 2020, antes de la crisis sanitaria y económica, sí me gustaría poner sobre la mesa.

Durante la fase de construcción, la inversión anual de 40 millones por parte del consorcio realizada en La Palma provocaría un incremento anual de producción de bienes y servicios valorado en 103 millones de euros anuales. Esto contribuiría a generar 931 empleos, lo que supondría el 6,53 % del PIB anual insular y el 3,65 % del empleo. En la fase de operación científica, el gasto anual, de 25 millones de euros, supondría un valor de producción de bienes y servicios que ascendería a 74,5 millones de euros anuales, lo que representa un 4,81 % del PIB de La Palma y generaría 745 empleos, lo que supone un 3,67 % del total del empleo de esta isla. El funcionamiento del TMT, además, implicaría un incremento de la actividad económica desarrollada en La Palma por el Instituto de Astrofísica y atraería nuevas actividades, tales como el incremento del número de turistas al centro de visitantes del Roque de los Muchachos y la celebración de eventos científicos en la isla.

El impacto económico y social de este proyecto para La Palma es muy importante, y más necesario aún en los momentos que estamos viviendo. Es un proyecto que ha sido apoyado y sigue siendo apoyado por el Gobierno de España, y el presidente Sánchez es conocedor de la actividad que se desarrolla en el IA, incluso ha estado visitando las instalaciones del Observatorio de Izaña, en Tenerife, y el ministro Duque ha retomado desde el primer momento las conversaciones con el consorcio del TMT.

Ahora, ¿en qué situación nos encontramos? Hay un nuevo contexto, un nuevo Gobierno en Estados Unidos que ha decidido, además, que este proyecto pase a ser un proyecto federal, y eso garantizará la inversión en el proyecto. Además, este cambio retrasa la toma de decisiones al próximo año, ya que es un proyecto que está siendo reevaluado científicamente. Una vez hecha esta reevaluación, se decidirá si finalmente la ubicación será Hawái o La Palma. Por lo tanto, dada la importancia del momento en que nos encontramos, estoy convencida de que todos los grupos parlamentarios coinciden con nosotros, con el Grupo Parlamentario Popular y con el senador Pérez Sicilia, en que es importante que esta comisión, por unanimidad, apoye esta propuesta.

Muchísimas gracias a todos los grupos que han manifestado su apoyo. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora.

En el turno de portavoces tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Nacionalista, el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas. Quiero empezar diciendo que es una muy buena noticia que haya podido alcanzarse un acuerdo y creo que eso habla de la generosidad de ambos proponentes para que el acuerdo sea unánime, porque como todos los grandes proyectos, si tienen el respaldo de toda la Cámara, siempre va a ser más fácil sacarlo adelante.

Yo no me voy a extender en los datos, porque creo que quienes me han precedido en el uso de la palabra, tanto el senador Borja como la senadora Olivia, lo han explicado detenidamente, y la enmienda transaccional que mi compañera ha firmado nos parece adecuada. Lo que tenemos que conseguir es que, efectivamente, las medidas propuestas en esta enmienda transaccional las cumplan todas las administraciones.

El Instituto de Astrofísica de Canarias es un referente español y europeo en la investigación, en la astrofísica, pero poder albergar esta instalación permitiría consolidar a Canarias y a la isla de La Palma como un referente internacional, sería el primer espacio europeo en materia de investigación astrofísica y eso, desde luego, es una magnífica noticia para España y aún más para Canarias y para la isla de La Palma.

Todos los encadenamientos positivos que se puedan producir respecto a albergar una instalación de esa magnitud pueden significar año tras año delegaciones de investigación y consecuencias económicas positivas en el empleo, además un empleo cualificado, de alto valor añadido, que, afortunadamente, las universidades públicas canarias pueden suministrar, y oportunidades para todas aquellas personas que se dedican a la investigación, los becados, etcétera. Esto, desde luego, nos abre un horizonte en un momento de mucha complejidad en nuestras islas.

¿Qué nos gustaría? Si queremos al final generar tejido científico, tejido industrial en la isla de La Palma se hace imprescindible que ese parque científico tecnológico de la isla de La Palma se desarrolle. Tenemos otras experiencias, tenemos la experiencia, por supuesto, en Tenerife y Gran Canaria, pero en la isla de Fuerteventura vemos cómo se están desarrollando actividades científicas que van a permitir poco a poco ir situando las islas más allá del turismo, del ocio y de la restauración. Y en el caso de la isla de La Palma se hace imprescindible que las administraciones públicas, tanto el cabildo como el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España, doten de financiación el desarrollo de ese parque científico tecnológico para el que el cabildo adquirió unos terrenos.

Por eso, con el permiso de mi compañera y adelantando, por supuesto, el voto favorable del grupo del que yo formo parte a esta moción, nos encantaría que quedase en el acta que si bien es importante manifestar la voluntad política y expresarla con el voto, después tiene que venir la gestión y tienen que venir los recursos, si de verdad queremos que esto vaya más allá de una mera declaración institucional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Clavijo.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señor presidente.

Cuando pensamos en grandes proyectos de investigación en Europa a alguno se le viene a la mente el acelerador de partículas, el CERN, o el proyecto ITER en el que se investiga la energía de fusión. Estos centros punteros atraen a investigadores de todos los países y son fruto de la colaboración científica entre administraciones de todo el planeta. Quizás por desconocimiento o por falta de publicidad muchas veces olvidamos que nuestro país cuenta con una instalación de una envergadura similar a la de estos titanes. El Observatorio del Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, es el lugar elegido por un gran número de telescopios construidos en colaboración con gobiernos, no solo de Europa, sino de todo el planeta, y el Instituto de Astrofísica de Canarias es una institución donde no solo trabajan investigadores de nuestro país, sino que atrae a mentes de todos los rincones del planeta.

Este tipo de institución es el ejemplo de que existen alternativas reales al modelo económico del turismo del sol y la playa, cuyas consecuencias para la economía española y canaria estamos viendo durante esta pandemia. Existen ya en España ejemplos de proyectos científicos punteros que deben ser potenciados y replicados por todo el territorio si queremos lograr una salida a la crisis actual que no replique los problemas estructurales que afectan aún más que en otros lugares del Estado a las islas Canarias.

Por todo ello, pensamos que apoyar la construcción del Telescopio de Treinta Metros coincide con el modelo de país que debemos potenciar en el futuro, y esperamos que proyectos como este puedan ser discutidos pronto en esta Cámara y financiados con los futuros fondos europeos.

Sin embargo, hay que resaltar que este telescopio estaba originalmente concebido para su construcción en Hawái y que, debido a la fuerte oposición local, se ha visto obligado a buscar una nueva sede. Para evitar situaciones de ese tipo, consideramos que es muy importante que se cumpla con todas las garantías en cuanto a impacto ambiental y que se recabe el apoyo tanto de la población como de las administraciones de la isla de La Palma.

En cualquier caso, el Instituto de Astrofísica de Canarias debe ser un gran motivo de orgullo para Canarias y para España, y para ello es necesario que toda la población se sienta implicada y lo sienta como propio, como institución pública y, por tanto, de todos los españoles y españolas, tal y como es. En ese sentido, en nuestro grupo, por supuesto, votaremos a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Rubiño. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, voy a ser muy breve porque traía una intervención, pero entiendo que ustedes ya conocen todos los datos. Nosotros vamos a votar, por supuesto, a favor de la moción y hemos firmado la transaccional, como no puede ser de otra forma. En 2016 ya promovimos en el Grupo de Ciudadanos una declaración institucional y, además, en 2019 también solicitamos expresamente al presidente del Parlamento Europeo, a David María Sassoli, que respaldase la instalación del TMT en Canarias, y vamos a seguir, por supuesto, apoyando esta iniciativa las veces que haga falta.

Voy a ser muy breve en esta intervención porque me gustaría hacer una reflexión con ustedes, y no sé si la habrán hecho anteriormente o no. Yo soy senadora desde hace muy poquito tiempo, no llevo ni un

año, y la verdad es que muchas veces, con muchos de los compañeros de otros grupos, incluso hemos llegado a comentar que parece mentira que no sepamos muchas veces lo que hacemos aquí. Estamos en plena pandemia, está muriendo la gente, está faltando el empleo, ahora hay también revueltas en las calles por una persona que ha sido puesta a disposición judicial, y cuando vienen mociones como la que ha venido anteriormente y como otras muchas que, incluso, mi grupo ha traído, y ustedes las tumban con la excusa de que ya están trabajando en ello, haciendo suya la frase del señor Aznar, yo poco menos que me echo las manos a la cabeza. Y no se lo tomen a mal, pero ustedes, el Partido Socialista, están gobernando actualmente, y yo veo que traen mociones comisión tras comisión de cosas que el Gobierno ya va a hacer, pero cuando otros grupos traemos mociones de cosas que necesita la ciudadanía y que a lo mejor a ustedes no se les han ocurrido, poco menos que las tumban y no escuchan absolutamente a nadie. Y yo entiendo que aquí también se podría llegar a algún tipo de consenso.

No hago esto con intención de que ustedes ahora me ataquen —que posiblemente lo hagan, no lo sé—, pero sí lo hago con la idea de que, a partir de ahora, razonen un poco más el sentido del voto cuando vienen a esta Cámara, porque entiendo que todos los grupos estamos aquí intentando hacer lo mejor para los ciudadanos, y aunque muchas veces no se les ocurra a ustedes y se les ocurra a otros grupos, podrían ustedes plantearse en vez de ese «estamos trabajando en ello», venir aquí a abrir nuevas puertas y nuevas ventanas y apoyar también las mociones de otros grupos que son constructivas y positivas, porque no todo se tiene que tumbar cuando no viene del Partido Socialista o de alguno de sus socios de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Estamos ante una instalación científica del más alto nivel, que se convertirá, tal y como se ha dicho, una vez construido, en el telescopio óptico terrestre más avanzado y potente de la historia, el más grande del hemisferio norte, que permitirá nuevos descubrimientos científicos y un gran avance tecnológico. No voy a volver a repetir que se decidió su instalación en Hawái y que se buscó como instalación alternativa el Roque de los Muchachos.

La construcción del Telescopio continúa, hablamos de los elementos físicos que lo forman y la obra civil, en su emplazamiento. Es un proceso que durará unos diez años, pero su instalación en la ubicación de la isla de Hawái está en el aire, como ya hemos escuchado. El proceso legal para la consecución de todos los permisos, estudios de impacto ambiental y similares ha concluido, pero las protestas locales paralizaron las obras en 2020, y no se prevé que continúen a corto plazo.

Por tanto, su instalación en la isla de La Palma no depende del apoyo que se le dé aquí, sino de que finalmente se construya o no en Hawái, ya que parece no haber dudas de que su emplazamiento alternativo será el Roque de los Muchachos. Según hemos sabido últimamente, el Gobierno americano ha solicitado al menos un año más para valorar de manera exhaustiva el proyecto del TMT, para definir si finalmente apuesta por esta inversión estratégica científica para el país o la cede definitivamente a la isla de La Palma.

Me gustaría destacar que desde 2016 se han firmado y acordado diferentes compromisos para apoyar esta candidatura. En agosto de 2016 el Gobierno de Canarias declaró de interés estratégico el proyecto del TMT, y en noviembre de 2016 se acordó en el Congreso una declaración institucional de apoyo a la construcción del Telescopio y su instalación en las islas Canarias por su repercusión en la economía, la ciencia y el empleo, para Canarias y para el Estado.

En dicha declaración se solicita a todas las administraciones públicas su colaboración para que se tomen las medidas que favorezcan el proyecto. En septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno de Canarias aprobó una declaración a favor de la instalación del TMT en la isla de La Palma y creó un consejo asesor y una comisión de trabajo entre las administraciones implicadas con el objetivo de emprender acciones orientadas a favorecer su instalación. Con esto lo que quiero resaltar es que iniciativas para su impulso las ha habido y están en marcha.

Está claro que hay que prepararse y tener todo dispuesto para que en el caso de que finalmente se emplace en Canarias se haga de la manera más rápida y segura posible, siguiendo además el compromiso de vertido cero que hay para esta instalación. En este sentido, el Gobierno estatal, el Ejecutivo canario y el Instituto Astrofísico de Canarias han trabajado para lograr lo antes posible los permisos de construcción que permitieran al consorcio internacional decantarse por La Palma. De hecho, recientemente, en semanas pasadas, se dio cuenta de la finalización de uno de los informes solicitados posteriormente como

condicionante en la declaración de impacto ambiental. Pero cualquier decisión pasa indudablemente por hacer un análisis de las circunstancias que se den en Hawái, por si cambian con respecto al escenario que han tenido durante los últimos años. De momento, al menos hasta el verano del año 2022 el gran proyecto científico queda totalmente parado.

En cualquier caso, mi grupo apoyará esta moción, como siempre hacemos en aquellos casos en los que se apoya a la investigación, la ciencia y la innovación, porque la salida de esta crisis y de cualquier otra futura ha de pasar sin remedio por el impulso a la ciencia, la innovación y la tecnología. Votaremos, por tanto, como ya he mencionado, a favor de esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko*, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, va a intervenir el senador Castellana. Cuando quiera.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president. Bon dia.*

La ciencia nos da herramientas para combatir la absurdidad del racismo. La ciencia nos da herramientas para combatir la absurdidad del machismo. La ciencia nos da herramientas, nos da el conocimiento de aquello que somos, para combatir la absurdidad de cualquier supremacismo. No obstante, la ciencia, como necesita para determinados proyectos de grandes infraestructuras, atrae, a veces, a aquellos que están obsesionados con el número de hablantes, el tamaño de las banderas o los kilómetros cuadrados, y hacen una especie de nacionalismo científico con ese oxímoron real, porque se centran simplemente en el tamaño y no en el objeto. Este telescopio tiene que servir para profundizar en los conocimientos que la humanidad adquiera en astrofísica y en cosmología; solamente con una pequeña fracción de los conocimientos en astrofísica y cosmología que ya tenemos la humanidad se acabarían muchas de las solemnes tonterías que se tienen que oír en esta Cámara. Permítanme que les recuerde que el racismo estructural que existe en el Reino de España lleva a que cuando esa inversión necesaria, imprescindible, reivindicable, en cualquiera de sus aspectos positivos, en ciencia y tecnología se hace en Cataluña, se la tache de chiringuito. El Grupo de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no acostumbra a entrar en cuestiones territoriales que no afecten a Euskal Herria o a los Països Catalans; de ahí que requeriríamos para nosotros el mismo respeto en el autogobierno que nosotros tenemos con el prójimo, excepto en aquellos casos que superan estrictamente al ámbito nacional, como son los derechos humanos, el cambio climático, el medioambiente, etcétera.

Por lo tanto, me gustaría que nuestra posición quedara reflejada como un no al patrioterismo científico y un sí clarísimo a la ciencia, a la investigación y al progreso de la humanidad entera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *Moltes gràcies*, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Pérez Sicilia. Cuando quiera.

El señor PÉREZ SICILIA: Señor presidente, gracias.

Como expuse antes, nuestro grupo, el Grupo Popular, dice un rotundo sí al TMT, y, en mi nombre, de manera particular, como palmero, agradezco a mi grupo que siempre apueste por la ciencia. Y aquí, delante de mí, está Juan María Vázquez, que luchó mucho en el ministerio, al que también le doy las gracias. Pero agradezco también al Grupo Socialista la moción que ha presentado y a los demás grupos que la apoyen; de verdad, gracias.

Ha expuesto muy bien los datos, senadora Olivia Delgado; es un lujo que defienda de esa manera nuestra isla; y gracias, señor Clavijo, por pedir financiación, por tener en cuenta la opinión de nuestro grupo sobre el parque tecnológico. Pidió usted al Gobierno de España gestión; a eso se refería con este punto. Tenemos un año, compañeras, compañeros de Gobierno, para hacerlo posible, porque el parque tecnológico es pieza clave a la hora de tomar la decisión final del TMT, pero no solo para eso; también es pieza clave para que la astronomía en La Palma, como referente en Canarias y en España, avance aún más. Por eso, les pedimos, como dijo el señor Clavijo, que apoyen el parque científico tecnológico. Reitero que esta instalación del TMT no solo sería un revulsivo para La Palma en materia científica, que lo es, sino que también supondría crecimiento de población, del turismo, de la economía, y puestos especializados, como bien explicó la señora Olivia Delgado, aunque también lo sería para España en materia científica y en todo lo dicho anteriormente.

Es cierto que nuestro Grupo Popular presentó dos propuestas en la moción, y quiero repetirlas. La primera proponía hacer del IAC, del Instituto Astrofísico de Canarias, un ente clave en la historia científica o astronómica de La Palma, Canarias y España, pues será clave en el futuro por su buen hacer y su gran equipo. Por ello, me gustaría, especialmente, nombrar a dos personas, a Juan Carlos Marrero y a Rafael Rebolo. La segunda propuesta, y lo vuelvo a decir, es vital por su importancia: promover y financiar, junto al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma, el parque científico y tecnológico, el cual se ubicará en el municipio de Breña Baja, del cual me enorgullece ser alcalde. Por eso, tengo que decirles que hemos cedido ante los compañeros del Grupo Socialista cuando nos han propuesto, para llegar a un acuerdo conjunto, quitar la palabra «financiar». Por el bien de la moción, repito, hemos cedido, pero acuérdense que quedó la palabra «promover», que significa impulsar, luchar y apoyar de todas las maneras posibles, incluso de la económica, para que esto salga, por el bien del TMT, de toda la astronomía en la isla de La Palma y, evidentemente, también del municipio de Breña Baja.

Con esta última premisa, espero que el Gobierno de España cumpla y dé su apoyo al parque tecnológico, pero no hemos de olvidarnos —lo cité antes— del acceso al Roque de los Muchachos, porque podemos tener el TMT, podemos tener cualquier instalación, pero si el acceso no es bueno, pues habrá dificultades, y, por eso, es muy importante. En definitiva, lo que nos trae aquí hoy, con el apoyo de todas y todos, es lograr, ojalá, un hito para la ciencia en España y en La Palma, como lo sería la instalación del TMT.

Gracias a todas y a todos, y gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Pérez Sicilia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado. Cuando quiera.

La señora DELGADO OVAL: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno de España está comprometido con la I+D+i, como se demuestra con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021; unos presupuestos que suponen un incremento de más de un 59 % de inversión directa para la ciencia e innovación; unos presupuestos que suponen la mayor inversión directa en I+D+i en términos absolutos de la historia de España, revirtiendo los brutales recortes del Gobierno del Partido Popular. Además, el Gobierno tiene claro, y así lo ha reiterado en numerosas ocasiones, que es necesaria una política de Estado para la ciencia y la innovación, y esto requiere el máximo consenso posible, dejando de lado las discrepancias partidistas que nada aportan. Hay que tomar ejemplo de las más de sesenta instituciones de la sociedad civil que apoyan el Pacto de Estado por la ciencia y la innovación, porque la ciencia y la innovación van a ser fundamentales para acelerar la recuperación y garantizar la prosperidad a largo plazo.

Esta apuesta firme por la ciencia es también un hecho que se debe poner en valor, porque está claro que de una manera u otra aporta en la línea que buscamos todos, y es que finalmente la decisión se decline en favor de la ubicación del TMT en La Palma, porque la ubicación en La Palma tiene a favor la calidad del cielo para las observaciones y la hoja de ruta que ha marcado el Gobierno de España; una acción que se materializa, como ya he explicado, con presupuestos y con plan. Señorías, además el IAC está haciendo un trabajo brillante, y aprovecho para felicitar a su director, Rafael Rebolo, y a todo el gran equipo que conforma el Instituto de Astrofísica de Canarias. Ellos no se han quedado quietos esperando la decisión, sino que han seguido trabajando en una ambiciosa política de modernización tecnológica, que será también posible gracias a los fondos de recuperación. Entre los proyectos que están llevando a cabo, destaca el que podría permitir al instituto generar sus propios telescopios sin necesidad de acudir a proveedores externos. De hecho, en España no hay una industria óptica avanzada y se va a generar en el propio instituto. Hay pocos sitios en la tierra donde las condiciones para observar el universo son excepcionales, y en el hemisferio norte ese privilegio lo encontramos en el Mauna Kea, en la isla de Hawái, y en nuestro querido Roque de los Muchachos en la isla de La Palma, dos lugares privilegiados que reúnen las mejores condiciones astrofísicas del mundo. El Observatorio del Roque de los Muchachos es un lugar excelente para hacer ciencia y el telescopio de 30 metros tiene el apoyo de la sociedad palmera, del IAC, del Cabildo de La Palma, del Gobierno de España, del Gobierno de Canarias, y espero que el apoyo unánime de todos los grupos políticos en esta comisión. Por eso, lamento la intervención de la portavoz de Ciudadanos; este no era el momento, señorías, no era el momento. Un proyecto de este tipo no solo es importante por sí mismo, sino también por las sinergias que se generan, para que se desarrolle un entorno de tecnología que crezca en el futuro, y eso puede ser motivo para que otras empresas se instalen en Canarias.

Y, por último, tengo que aclarar que la decisión de la ubicación del TMT en La Palma no va a depender del parque científico tecnológico, sino pura y exclusivamente de que, al final, se descarte la ubicación en

Hawái. El Gobierno de España, no les quepa la menor duda, está apoyando de forma firme y decidida este telescopio y ese parque científico tecnológico será una realidad para la isla de La Palma.

Muchísimas gracias, señor presidente.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR, EN EL SENO DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA, LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO SOBRE PRECIOS MÁXIMOS DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 QUE TENGA EN CUENTA LOS ADVERSOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CRISIS DEL COVID-19.

(Núm. exp. 661/000599)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, la adopción de un acuerdo sobre precios máximos de matrícula universitaria para el curso académico 2020-2021 que tenga en cuenta los adversos efectos económicos de la crisis de la COVID-19. Es una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El propio Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una autoenmienda. Además, hay cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y una enmienda presentada por el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Vamos a pasar, en primer lugar, a la defensa de la moción y de la autoenmienda por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el senador Aguilar. Cuando quiera.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Como bien manifiesta, presentamos una moción que hemos autoenmendado solamente para actualizarla. La moción estaba preparada desde mayo del año pasado y, lógicamente, la enmienda trata de actualizarla. La moción se orienta a la reducción del precio máximo de matrícula de los cursos y también añade algunos efectos que durante este año esa reducción de precios ha ocasionado.

Señorías, como bien saben, en el año 2012, con el Gobierno del Partido Popular, se modificó el modelo de financiación de las universidades públicas y se estableció la fijación de un precio tasa sobre la base del coste del servicio prestado, el llamado sistema de horquilla. Desaparecía con ese sistema la limitación del incremento de precio, que venía referenciado al IPC y que hasta ese momento se estaba aplicando, y se trataba de repercutir en los precios de la matrícula parte de los costes reales de los servicios. Así, por ejemplo, en primera matrícula se trataba de que las familias pagaran entre el 15 y el 25 % del coste de los estudios universitarios, entre el 30 y el 40 % en segunda matrícula, y así sucesivamente. Señorías, esto produjo un desmesurado incremento de los precios de las matrículas universitarias y además una injustificada desigualdad entre las comunidades autónomas, encontrándonos distintos tipos de precios que tenían que pagar los alumnos según donde residiesen que, desde luego, no tenía ninguna justificación ni en cuanto a la calidad de la enseñanza que recibían ni tampoco, lógicamente, en el nivel de vida que las familias tenían. Esto unido al recorte de las becas, que también se impulsó en aquel tiempo, y a que la crisis acuciaba a todas las familias, hizo que muchas familias españolas no pudieran atender los costes de los estudios universitarios de sus hijos y que muchos de ellos tuvieran, al final, que abandonar los estudios universitarios.

La necesidad de la reforma que se aplica por el Decreto 17/2020 queda evidenciada por el hecho de que las tasas universitarias españolas se situaban entre las más caras de las europeas, lo cual tampoco tenía mucha justificación, puesto que se recibían diferentes estudios y el acceso a la formación superior en nuestro país, en España, está 10 puntos por debajo de la media europea. La supresión del sistema de horquillas, que se aprueba mediante el Decreto 17/2020, era una necesidad para revertir estas disfunciones que se habían producido en el sistema universitario. La supresión del sistema de horquillas, que, como bien saben, señorías, se aprobó, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, para las primeras matrículas, no para segundas, terceras y sucesivas matrículas, ha supuesto para este año una disminución del 7,6 % del precio de las matrículas. Pero hemos de decir que no todas las comunidades autónomas han hecho el mismo esfuerzo; por ejemplo, en Cataluña se han rebajado hasta en un 30 % los precios de las matrículas, con lo cual hay que reconocer que el Gobierno catalán ha hecho un gran esfuerzo, aprovechando esta supresión del sistema de horquillas, para adecuar los precios de las matrículas, que estaban muy elevados, a la media de los fijados en España. Otras comunidades autónomas ya tenían

los precios de las matrículas mucho más bajos, con lo cual no han tenido que tocarlos, sino simplemente mantenerlos; y otras, sin embargo, no han tocado las matrículas pese a tener los precios más elevados de toda España. Si a eso unimos además, señorías, que en los precios de los másteres la rebaja también se ha producido, aunque ha sido menor, pues en los precios de los másteres habilitantes el precio medio del crédito ha pasado de 23,98 a 22,48, una rebaja del 6,3 %, y en los no habilitantes de 35,5 euros a 33,99, una rebaja del 4,25 %, entenderán, señorías, que el objeto de esta moción no era más que instar al Gobierno a que siga en esa política, en esa línea que se ha abierto de reducir los precios máximos de matrícula. Y esto tiene que afectar no solamente a las primeras matrículas, sino a las segundas y sucesivas matrículas, y muy especialmente también a los estudios de posgrado. Lógicamente, somos conscientes de que implementar esta moción requiere un esfuerzo del Gobierno central, pero también de la comunidad autónoma, y muy especialmente de las universidades. Es evidente que pedir que se limiten los precios máximos de matrícula en las universidades repercute directamente o principalmente a las comunidades autónomas; luego el Gobierno tiene que tenerlo en cuenta al adoptar estas medidas. Por eso, siempre se pide que haya acuerdo para adoptar estas medidas en el seno de la Conferencia de Política Universitaria, donde, como bien saben, están representados tanto el Gobierno de la nación como los distintos Gobiernos de las comunidades autónomas y también las universidades. Pero creemos que...

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, senador.

El señor AGUILAR ROMÁN: Termino, presidente.

Creemos que como legisladores, como Senado, debemos instar a que se avance en esa política que se ha iniciado de reducción de precios de matrícula. Tenemos, como digo, que seguir avanzando, con los esfuerzos y con las compensaciones que sean necesarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Popular, en el turno de defensa de las enmiendas, por tres minutos, tiene la palabra la senadora del Brío. Cuando quiera.

La señora DEL BRIO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos. En el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado cinco enmiendas con las que hemos tratado de dar mayor contenido a esta moción. También corregíamos algunas deficiencias que nos parecía que tenía la versión anterior, y reconocemos que el Grupo Socialista se ha autoenmendado, una autoenmienda que, lógicamente, apoyamos, sobre todo, en lo que se refiere a reaccionar frente al impacto negativo que la COVID-19 ha tenido sobre los alumnos. Tristemente, llega muy tarde esta moción. Se presentó en mayo. No ha habido un número suficiente de comisiones para que ni la oposición ni siquiera, parece ser, el partido en el Gobierno podamos venir a defender nuestras propuestas. Eso es lamentable y ha tenido, entre otras consecuencias, que el Gobierno no haya tomado ninguna de las medidas que solicitamos distintos partidos respecto a los alumnos en el curso 2021. De hecho, las propuestas que se traen aquí afectarían ya al curso siguiente.

Lo cierto es que es una moción que habla de fijar precios máximos sin decir si los van a subir o si los van a bajar. Pero vamos a entender que la filosofía que hay detrás de esta moción sea una bajada de los precios máximos. En ese sentido, quién no va a estar de acuerdo en facilitar el acceso a la universidad de las personas, independientemente de su nivel de renta, aunque en el Partido Popular siempre insistimos en que la mejor solución es, primero, que las familias tengan empleo, fomentando siempre, por tanto, la creación de empleo, sin olvidar, en segundo lugar, el sistema de becas. Lógicamente, queremos apoyar esa bajada de precios, siempre que el Gobierno tome las medidas necesarias para compensar el menoscabo presupuestario que se va a producir en las universidades y también en las comunidades autónomas, que, al final, van a ser las receptoras de los fondos.

Por tanto, nuestras enmiendas buscan, sobre todo, aportar formas de financiación alternativas, y crear todo un círculo virtuoso de financiación de nuestras universidades, en el que combinemos esas tasas académicas con el programa de becas y ayudas, con la creación de un fondo de compensación para las universidades y comunidades autónomas, con la creación de un fondo COVID para la ayuda a los estudiantes; y con el rescate, que es algo de lo que no nos podemos olvidar, que ha recibido España y que supone la llegada de fondos europeos Next Generation, y, por tanto, esos fondos también los tenemos que aplicar a las universidades.

Estamos, por tanto, a favor de ese pacto, siempre que el pacto sea real, y no solo propositivo, que sea completado con financiación y que sea consensuado, hoy, con nosotros, con la oposición, con el Parlamento, pero también con la CRUE, porque, lógicamente, los rectores tienen derecho a opinar sobre el menoscabo presupuestario que les puede suponer. Y, finalmente, también con las comunidades autónomas.

No quiero terminar sin dar hoy la voz a las universidades españolas, que reclaman cuanto antes la vacunación para el profesorado y para el PAS universitario. (*La señora Del Brío González muestra un cartel*). Así que permítanme que me haga eco de esa demanda y que apoye así muy especialmente a la universidad de la que procedo, la Universidad de Salamanca. Creo que es objetivo de todos nosotros, como senadores, aportar ese granito de arena, apoyar a nuestra alma máter que todos tenemos detrás, y, por tanto, solicito al Grupo Socialista que acepte el mayor número de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora del Brío.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president*.

Le agradezco al senador Aguilar su presentación y que haya hecho hincapié en la reducción del 30 % de los precios universitarios en los últimos presupuestos aprobados por el Parlament de Catalunya, en línea con el compromiso adquirido por el Grupo de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, y también por otras formaciones en Cataluña, para reducir los precios y aumentar la equidad.

No obstante, esta reducción de precios, como bien ha comentado el senador proponente, alguien la tiene que pagar. Y, por desgracia, no son las universidades quienes tienen la fábrica del dinero; la tiene la banca. Entonces, ¿quién tiene que pagarlo? ¿Quién tiene los recursos? ¿Quién recauda los impuestos en el Reino de España, aparte de las comunidades forales? Los recauda el Estado, mayoritariamente. En los presupuestos de las administraciones públicas no importa solamente el volumen, también importa el margen. ¿Quién tiene más margen en presupuesto? Las comunidades autónomas, ¿a qué se dedican principalmente? A sanidad, a educación, a servicios sociales. ¿Es de aquí de donde hay que repercutir la bajada de precios necesaria e imprescindible de las universidades? ¿O quizá hay que cambiar las prioridades? Quizá hay algún programa de armamento que no sea tan necesario en el contexto de urgencia actual. Quizá tengamos que revisar los gastos de la monarquía, tal como están anunciando las noticias, que día tras día nos informan de esos bolsillos ocultos que se pierden ya en centenares. ¿Qué es lo que da orgullo a un país? ¿Que la juventud, o cualquier persona que se pueda formar, pueda acceder a la universidad en situación de equidad o el tamaño de las banderas y de las embajadas alrededor del mundo? Es cuestión de prioridades. Por eso, nosotros proponemos en la enmienda que mientras sea el Estado quien recaude y tenga estas competencias, sea el Estado quien asuma el coste de esta necesaria rebaja de precios universitarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies*, senador Castellana.

Pido disculpas a la senadora Ponce, que tenía que intervenir antes, y le doy el turno de palabra. Cuando quiera, senadora.

La señora PONCE GALLARDO: No se preocupe, señor presidente, está más que disculpado.

Señorías, por la cantidad de enmiendas que hemos presentado los diferentes grupos de la oposición, y por lo que algunas de ellas tienen en común, creo que es más que evidente que se han olvidado ustedes, al menos, desde mi punto de vista, de algo esencial —coincido con lo que se ha dicho anteriormente—, del dinero. O sea, pretenden ustedes impulsar un acuerdo de precios máximos de matrículas para el próximo curso, pero, eso sí, sin decir ni cuánto, ni cuándo, ni si el Gobierno va a poner dinero para esta medida. Lo que está claro es que consignado en los Presupuestos Generales del Estado no está. Y ya les adelanto que no pueden ustedes ponerse a imprimir billetes, como les proponía su ministro de Consumo, el señor Garzón.

Nuestras universidades pasan por momentos delicados a efectos de financiación. Y si este Gobierno no pone los recursos necesarios encima de la mesa, estará poniendo en riesgo la educación pública y, en definitiva, la universidad pública. En Ciudadanos proponemos una enmienda de sustitución para instar al Gobierno a que, en primer lugar, comprometa el pago de las cantidades que adeuda a las universidades españolas y que pone en cuestión la viabilidad financiera de las instituciones de educación superior

universitaria, especialmente, teniendo en cuenta el impacto de la crisis de la COVID-19. El segundo punto es que se mejore el sistema de becas para la educación superior universitaria y que se garantice que los criterios de concesión de estas becas son objetivos medibles y basados en la verdadera situación socioeconómica del beneficiario, aumentando su dotación de forma extraordinaria, al menos, durante la pandemia de la COVID. Y, en tercer y último lugar, proponemos reforzar la evaluación ex post del sistema de adjudicación de becas para la educación superior universitaria, asegurando que los criterios de aplicación para la concesión de la misma reflejan esta situación socioeconómica del beneficiario, y asegurando la correcta utilización que se hace de las cuantías que se conceden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

En el turno de aceptación o rechazo, tiene la palabra, por un minuto, el senador Aguilar, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestarle a la Mesa que vamos a aceptar la enmienda con registro de entrada 800796 del Grupo Popular, relativa a los fondos Next Generation, para mejorar la equidad e igualdad de oportunidades en el seno del sistema universitario español. No aceptamos el resto de enmiendas, señorías. No aceptamos, en concreto, la de Esquerra Republicana-EH Bildu porque cuando nosotros pedimos que el acuerdo se adopte dentro de la Conferencia General de Política Universitaria, lógicamente, lo hacemos porque están representados todos y no se puede adoptar ese acuerdo sin tener en cuenta la opinión de las comunidades autónomas. No está prevista una partida finalista, como en alguna otra enmienda del Grupo Popular se analizaba. Y rechazamos la de Ciudadanos, porque lo del pago de la cantidad adeudada a las universidades no lo entendemos muy bien. En cualquier caso, quiero manifestarle que del fondo COVID de 400 millones de euros que se dotó, algunas comunidades autónomas ni siquiera lo han metido en las universidades, con lo cual, previamente habrá que ver qué hicieron las comunidades autónomas con esos 400 millones de euros.

Y respecto al sistema de becas, encantado de que hagamos una moción, incluso, conjunta, para analizar el sistema de becas, pero no creo que tengamos que mezclar las dos cosas. Aquí estamos hablando de precios máximos y yo creo que merecería la pena tratar el sistema de becas en una moción independiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aguilar.

En el turno de portavoces y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Nacionalista en el Senado, la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Gràcies, president.*

Como ha dicho el senador Aguilar, la moción original ha quedado obsoleta, aunque con la autoenmienda de modificación la han mejorado un poco. Le recuerdo que las comunidades autónomas tenemos las competencias exclusivas en materia de enseñanza universitaria y que los precios públicos y derechos los fijará la comunidad autónoma.

Vuelvo a repetir lo que ha constatado y reconocido el mismo senador Aguilar —lo ha mencionado también el compañero de Esquerra Republicana—, que para nosotros es un honor destacar el esfuerzo que ha realizado el Govern de la Generalitat, que aprobó la reducción del 30 % de los precios de las matrículas universitarias *amb la Llei 4/2020*, del 21 de abril, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya de 2020. Y no lo duden, si hace falta lo volveremos a hacer. Como ven, en Cataluña ya hemos realizado los deberes. La solución es clara: crear un sistema sostenible. Primero, que nos traspasen de una vez las becas y el dinero que nos toca para poder becar a los alumnos que más lo necesitan. Recuerden que en Cataluña requerimos que sea según nuestro nivel socioeconómico, que, como saben, no tiene nada que ver con el del resto del Estado español. Segundo, hay que mejorar el sistema de becas. Por ejemplo, las becas salario. Y, tercero, hemos de buscar la calidad educativa: más calidad, más gratuidad. Es decir, tenemos que premiar el talento, valorar el esfuerzo, los buenos resultados, esto es, becarlos sin mirar su capacidad económica.

Hay un acuerdo con la Conferencia General de Política Universitaria sobre precios. En Junts per Catalunya pensamos que se podría impulsar un acuerdo con esta Conferencia General de Política Universitaria sobre ayudas adicionales a familias con necesidades sobrevenidas por la pandemia. Y, por último —no lo perdamos de vista—, ninguna universidad puede ni quiere bajar los precios por debajo de los

mínimos, simplemente, por los problemas actuales que tienen de financiación. Aquí todo queda muy bonito y viene escrito en un papel, pero a la hora de la verdad las comunidades autónomas se las han de apañar con sus recursos, porque nunca se les compensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies*, senadora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el portavoz, senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, todos sabemos que debido a la política que hemos vivido en los últimos años, que hizo prohibitivos los precios públicos de matrículas, se hace completamente imprescindible reducir la barrera para la igualdad de oportunidades que generan las tasas desorbitadas que en este momento hay en nuestro país. Desde luego, este Gobierno tiene que seguir dando pasos con la vista puesta en la gratuidad como un horizonte a alcanzar. Y pensamos que otros proyectos, como las becas salario, que se han apoyado por diversos grupos y que todavía no hemos visto concretadas en el ámbito nacional, serían otro instrumento necesario a explorar.

En cualquier caso, esperamos que el Gobierno dé pasos, porque lo cierto es que todavía no hemos visto muchos resultados. Hemos visto muchos anuncios en este ministerio y hemos visto pocos resultados palpables. Creemos que ese acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, en el que se establecen los límites máximos para fijar los precios públicos por estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales para el curso 2020-2021, está bien, pero la realidad es que, según el informe elaborado por el Observatorio del Sistema Universitario, de las diez comunidades autónomas que, según el acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, debían bajar los precios de la primera matrícula de grado, solo dos completan la bajada en este curso: Aragón y La Rioja. Otras tres lo hacen parcialmente. Cataluña baja más de dos terceras partes de lo previsto en el acuerdo. La Comunidad Valenciana, algo menos de la mitad. Y Navarra, una tercera parte. Mientras que las otras cinco no bajan precios: Baleares, Castilla y León, Extremadura, Madrid y el País Vasco. El precio medio del crédito del grado en primera matrícula más alto es, por supuesto, el de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los precios de los másteres, incluso cuando son habilitantes, distan mucho del precio del crédito de los grados, especialmente, en la Comunidad de Madrid, donde estudiar un máster es casi un 30 % más caro que un grado, lo cual, evidentemente, introduce una barrera de clase a la hora de completar lo que cada vez es un título más imprescindible para acceder al mercado laboral. Por todo ello, nosotros también creemos que era necesaria la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Nos parece fundamental equiparar los precios de máster y de grado.

Y con respecto a la cuestión que ha salido a colación en varias ocasiones, nosotros pensamos que este asunto se tiene que abordar por las comunidades autónomas y por el Gobierno central, realizando ambos un esfuerzo conjunto, y que no podemos pasarnos los unos a los otros la pelota, porque o hay una apuesta y un esfuerzo de financiación por parte de ambas administraciones o no se va a poder llegar a los niveles en los que estábamos antes de la crisis. Lo que está claro es que quien no puede pagar la falta de ingresos o la merma de ingresos son las universidades públicas, porque las universidades públicas ya han estado y siguen estando increíblemente infrafinanciadas dada la exigencia que luego tenemos para que crezcan en los *rankings*, para que sean punteras, para que desarrollen sus actividades, compitiendo en las mejores condiciones.

Por lo tanto, creo que a quien sí se debe compensar, sí o sí, en cualquier caso, es a las universidades. No se debe permitir que la merma de ingresos recaiga sobre sus presupuestos. Pero, evidentemente, a partir de ahí tienen que hacer un esfuerzo conjunto las comunidades autónomas y el Gobierno central para encontrar la manera de financiar esta bajada de tasas, que es absolutamente imprescindible y que se lleva reclamando desde hace demasiados años en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Fernández Rubiño.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo. Cuando quiera.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, cuando les digo que no sabemos ni cuánto, ni cuándo, ni si va a poner dinero el Gobierno para poner en marcha esta medida, me refiero, precisamente, a los compromisos, porque parece que el

papel la absorbe todo. Cuando Ciudadanos llega al Gobierno de la Junta de Andalucía nos encontramos con que el Gobierno de Susana Díaz adeudaba 180 millones de euros a las universidades públicas. Pues bien, en solo dos años el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía ha saldado esta cuenta y ha dotado, además, de mayor solvencia las cuentas de las universidades públicas. Y hago referencia a esto porque es un compromiso real con la universidad pública. Estos son hechos.

¿Y saben ustedes qué otra cosa son hechos que demuestran con quiénes tienen ustedes los compromisos? Pues los 500 millones de euros que nos cuestan a todos los españoles los asesores a dedo que ha contratado el ministro de Universidades y que podrían ustedes emplear en dotar y en mejorar nuestras universidades. ¿Saben cuántos jóvenes provenientes de familias vulnerables podrían matricularse con esos 500 millones de euros, señorías? Ustedes traen esta moción, entendemos que con el ánimo de hacer llegar la universidad a todas las familias y en Ciudadanos defendemos que es necesario acercar la universidad a los jóvenes, que puedan aprovechar todo su talento, que puedan formarse para enfrentarse al mundo laboral mucho más preparados y poder tener igualdad de oportunidades, sin que la condición económica, ni la escasez de recursos de las familias sea un obstáculo. Pero entendemos que la forma de conseguirlo es premiando la excelencia académica y el esfuerzo a través de las becas. Por eso hacíamos alusión a las becas en esta enmienda y no hemos sido el único grupo que se ha referido a ellas.

Lo que no es lógico, señorías, es que el Gobierno se retrase en el pago de becas, hasta el punto de que muchos jóvenes tengan que verse obligados a abandonar sus estudios porque su precaria condición económica no les permita esperar seis meses o más para cobrar una beca. Ahí es donde ustedes deben trabajar, porque el que pueda pagar una matrícula no necesita que ustedes le pongan un precio máximo, pero el que no la puede pagar, tampoco puede correr con otros gastos como el alojamiento, la manutención, los libros, la papelería, los equipos informáticos, ya que, en muchas ocasiones, estos alumnos no tienen la liquidez suficiente para afrontarlos.

Por tanto, mi grupo cree que esta moción es un claro ejemplo de que el papel lo absorbe todo, pero lo que queremos es que ustedes tengan, y lo demuestren, compromisos firmes y soluciones, pero, sinceramente, con estas medidas que ustedes proponen me temo que no los van a alcanzar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

En la Conferencia General de Política Universitaria de 27 de mayo de 2020 se aprobó con el voto mayoritario de las comunidades autónomas la propuesta del Ministerio de Universidades para la reducción de los precios públicos de matriculación en grados universitarios, determinándose el precio máximo de cada crédito universitario específico para cada comunidad autónoma. Se recoge también que, teniendo en cuenta que algunas comunidades tienen que hacer un esfuerzo presupuestario para poder reducir los precios de la primera matrícula de grado, estas tendrán la opción de periodificar su reducción de precios, estableciendo el nuevo precio público a partir del curso 2022-2023, pudiendo, sin embargo, iniciar la reducción de forma inmediata para aliviar los problemas de este estudiantado universitario. Nos sorprende, por tanto, la presentación de esta moción porque el mecanismo ya se ha adoptado.

En cuanto a las enmiendas presentadas, algunas encajan perfectamente con lo que tenía pensado comentar. Por un lado, están las que tienen que ver con el establecimiento de las partidas presupuestarias necesarias para compensar la reducción de ingresos, porque está muy bien esto de invitar, pero que paguen otros. El ministro ya ha reconocido un déficit estimado de un 21 % por la pérdida de financiación consecuencia de la política universitaria iniciada en la época del ministro Wert, pero es que también la reducción de las tasas universitarias y su progresiva gratuidad va a suponer una pérdida de ingresos para las universidades que alguien va a tener que financiar.

La segunda enmienda a la que me quiero referir es la que han presentado varios grupos sobre becas. En Euskadi, en el ejercicio de nuestras competencias no desligamos nuestras políticas en materia universitaria de las de becas, y siempre tienen en cuenta la situación del alumnado; antes de la COVID y, por supuesto, durante ella. En este sentido, desde el primer momento, se adoptaron una serie de medidas dirigidas a facilitar la equidad universitaria y a ayudar a las familias que sufren las consecuencias económicas del COVID-19. En cuanto a precios públicos, y de cara al curso actual, todas las tasas universitarias fueron congeladas y el coste de la segunda matrícula de las asignaturas del segundo cuatrimestre afectadas por el COVID se ha reducido. En cuanto a las becas, se ha reducido en todos los estudios universitarios la nota necesaria para acceder a ellas; se ha flexibilizado el cálculo de rendimiento académico para poder

mantenerla y la Administración aplica a las familias un coeficiente corrector a su declaración de las rentas si padecen las consecuencias económicas del COVID-19.

Por lo tanto, no solo hay que mirar las tasas universitarias y cuánto van a disminuir, sino también cuánto se van a aumentar las becas, porque siempre habrá personas a las que unas tasas, por bajas que sean, incluso aun cuando sean gratuitas, les impedirán acceder a la universidad, porque estudiar una carrera universitaria no solo depende del precio de la matrícula, que quizá sea el menor de todos los costes que una familia tiene que afrontar, ya que existen otros, como transporte, alojamiento, manutención o material informático que son inabordables sin una política de becas adecuadas.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president.*

Esta moción va de equidad, pero también de compromiso; va de equidad porque alude a la necesaria reducción de los precios universitarios para generalizar, para llegar en algún momento a la universalización del acceso a la universidad para todos aquellos que quieran aspirar a ella, pero también va de compromiso, en línea con la enmienda que hemos presentado, porque pone el acento en quién tiene que afrontar los costes. Entiendo el razonamiento de que sea dentro de la CRUE donde se desarrolle el debate, pero, teniendo en cuenta que la capacidad de las diferentes administraciones no es la misma, que las competencias de las diferentes administraciones no es la misma, no aceptamos el hecho de que no haya un compromiso claro del Estado para sufragar al menos una parte importante, porque, cuando todo es prioritario, nada lo es, y sabemos —y esto tiene un componente ideológico clarísimo, pero también de análisis de la realidad— que la salida de esta crisis pasa por apoyar a esos sectores que dan apoyo a la gente, que les dan salida, que minimizan los efectos de la crisis y suponen un trampolín para salir de ella.

El resumen de mi posicionamiento es que, por favor, señores y señoras del Gobierno, del Grupo Socialista, ataquen las causas de la desigualdad en el Estado; mantengan un pulso con esos poderes del Estado que ponen en jaque la igualdad, la lucha por avanzar en la equidad; avancen contra todas aquellos bolsillos, contra todos aquellos compromisos que no van en línea con las necesidades de las personas. Volviendo al principio, esta es una cuestión de equidad y a nosotros nos tendrán siempre al lado para avanzar en la equidad de los servicios públicos, de las personas y de las oportunidades

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies*, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tiene la palabra la senadora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias de nuevo.

En el Partido Popular siempre nos aproximamos al sistema universitario con respeto y también con la experiencia de muchos años de buena gestión, tanto en las comunidades autónomas como en el Gobierno central, y, desde luego, lo hacemos con la ilusión de contribuir a alcanzar la excelencia académica en la prestación de un servicio público que es básico para el desarrollo de nuestra sociedad. Ese también ha sido el objetivo de nuestras enmiendas, que han sido constructivas, realistas, que han buscado consenso, y, por eso, tenemos que lamentar que el Grupo Socialista solo haya aceptado una de ellas, una que es muy normal que acepten porque de alguna forma hemos puesto en evidencia que no se han acordado, en un momento tan fundamental, de recurrir a los propios fondos europeos para compensar esa caída en los precios académicos.

En todo caso desde luego creo que han perdido la oportunidad de plantearse presentar hoy aquí una forma de financiación de las universidades equitativa con una perspectiva realista, global e integradora, porque racionalizar los precios académicos, como decíamos antes, es deseo de todos, pero también debe serlo el dotar a las universidades de una financiación suficiente y no provocar necesariamente agujeros en las cuentas públicas de las universidades y las comunidades autónomas, más aún cuando los presupuestos para este ministerio en el año 2021 son ya un fracaso en sí mismos, porque son poco generosos y lógicamente es muy difícil plantearse cómo se van a financiar los sexenios de investigación, de transferencia, los sexenios incluso de docencia, y, desde luego, la capacitación digital, las infraestructuras o, por ejemplo, la mejora del impacto de nuestras publicaciones, la mejora de la capacidad de nuestros laboratorios, los test COVID, la internacionalización, el impulso de las STEM entre las mujeres, como se

reclamaba este estos días. Para todo esto es necesaria una financiación suficiente, y más en estos duros tiempos de pandemia, y buscar otras formas de financiación. Por tanto, es una obligación del Gobierno.

Les voy a anticipar que vamos finalmente a votar a favor de esta moción, pero sabiendo que vamos a seguir insistiendo en que el Gobierno tiene que reaccionar y respaldar a las universidades y a las comunidades autónomas y, por tanto, seguiremos muy de cerca, a través del Senado y de otras instituciones, la evolución de esta decisión que sale hoy de esta Cámara.

Como les decía, nuestra propuesta busca, sobre todo, esa aportación básica de los fondos europeos, pero también la consideración de las circunstancias devenidas por consecuencia del COVID mediante una partida específica. Una de las propuestas que ha rechazado el Grupo Socialista al no aceptar nuestra enmienda era precisamente que no tuviéramos que acudir a la renta, al IRPF del año anterior, sino que tuviéramos en cuenta la situación laboral de las familias, y especialmente de las familias en ERTE. Seguimos apoyando —y ya acabo— el sistema de ayudas y becas como prioritario. Han hablado de ello muchos grupos hoy aquí, y es normal, porque es el sistema que funciona en cualquier parte del mundo para garantizar, no solo la financiación del alumnado, sino también la atracción y la retención del talento y, desde luego, la competitividad de nuestras universidades.

Por tanto, pensemos bien qué sistema universitario deseamos tener, en qué ránkines queremos estar, qué lugar debe ocupar la Universidad española en el mundo, y para eso lógicamente tenemos que pensar más seriamente en qué financiación vamos a aportar al sistema universitario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Del Brío.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero dar las gracias a aquellos grupos que han manifestado que van a apoyar esta moción, que creo que ahonda en los dos grandes ejes que tenemos que modificar durante esta legislatura en la universidad española: por un lado, la reducción de los precios de las tasas universitarias y, por otro, el sistema de becas, como bien están apuntando ustedes.

Señora Ponce, yo sé que han tenido una semana difícil, pero seamos un poco más rigurosos. Dice que los asesores del ministerio cuestan 500 millones de euros cuando eso es más del presupuesto de todo el ministerio. No sé de dónde ha podido sacar usted ese dato. Y pone de ejemplo Andalucía cuando lo primero que hicieron ustedes allí fue recortar 135 millones de los remanentes de tesorería de la Universidad. Y dice usted que han apoyado la Universidad, pero tengo que recordarle que hasta el rector de Sevilla tuvo que decirles que no estaba bien eso de recortarle a la Universidad y darle el dinero al programa de Juan y Medio. Lo que estaban haciendo es recortar a la Universidad pública y dar el dinero a Canal Sur.

Y respecto a las becas, señoría, este Gobierno ha incrementado las becas un 22 %; es decir, ha destinado 1900 millones de euros. Las ha incrementado más que nunca. Y además, tal y como también manifestó en su intervención el secretario general, este año las becas se han pagado antes que ningún otro año; en diciembre el grueso de las becas universitarias ya estaban pagadas. Con lo cual, el esfuerzo que está haciendo este Gobierno en ese sentido es muy importante.

Señorías del Grupo Popular, les agradezco que apoyen esta moción. No se habían olvidado los presupuestos. Hemos aceptado su moción porque entendemos que está bien que se haga esa referencia expresa en la moción a los fondos Next Generation, pero les recuerdo que en los Presupuestos Generales del Estado estaban incluidos los fondos europeos. De hecho, ustedes, cuando alegaban que nuestros presupuestos eran ficticios era precisamente porque ya estaban recogidas las partidas de los fondos europeos.

Y termino. Yo ya no sé si es que en el Partido Popular hay dos partidos populares o si es que tienen dos almas, de forma que, simplemente, miren ustedes los precios de las matrículas. Resulta que tenemos un ejemplo en las universidades gallegas, donde tienen el menor precio de matrícula de toda España, y seguimos teniendo a la Comunidad de Madrid con el mayor precio de matrícula, pero no solo eso, sino que, además, se ha negado a rebajarlos. Yo entiendo que hay dos almas dentro del Partido Popular, pero el problema es, señorías, que el modelo que toman de ejemplo es precisamente el de Madrid, el que intentan exportar, pese al éxito que hemos visto en otras campañas electorales, como la de Cataluña, es el de Madrid, y el que parece que les lleva ahora del roncal a pactar con Vox, es el de Madrid. Señorías yo creo de verdad que somos capaces de llegar a acuerdos, pero no con el ejemplo de Madrid.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULAR LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS.

(Núm. exp. 661/000689)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de la moción que insta al Gobierno a regular la creación de universidades privadas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidente. Intentaré ser breve.

Traemos esta moción para pedir al Gobierno que cumpla uno de sus compromisos, un anuncio que hizo el ministerio y que sabemos que está en tramitación, pero que creemos que es importante darle un impulso y recalcar su importancia.

En los últimos veinte años hemos visto cómo el número de centros de educación superior de iniciativa privada se ha multiplicado por cinco. Ahora mismo en nuestro país hay 50 universidades públicas, un número inalterado desde 1998, y 38 privadas, de las cuales 11 se han creado en la última década. Cuatro fueron creadas en 2019. En la Comunidad de Madrid existen seis universidades públicas con 23 centros privados adscritos frente a 12 universidades privadas, incluyendo la recientemente aprobada.

El problema no tiene por qué ser que existan universidades públicas y universidades privadas; el problema es a qué estamos llamando universidad en cada caso, porque no todo puede recibir tan importante denominación. Y el problema también es qué estándares de calidad y qué estándares de investigación se están llevando a cabo en esas supuestas universidades. Hemos visto en otros países un determinado modelo, el de las universidades garaje, que intenta hacer pasar por universidad a unas cuantas instalaciones o lo que sería propiamente una academia, con una ausencia total de investigación, de calidad docente y de excelencia investigadora que se requeriría en una universidad. Creemos que España no se puede permitir transitar hacia ese modelo; por lo tanto, lo que nosotros pedimos es que a las universidades privadas se les exija lo mismo, ni más ni menos, que a las públicas; es decir, esos niveles de calidad, esos niveles de investigación que tienen las públicas tendrán que cumplirlos también las privadas si quieren tener la categoría de universidad; de lo contrario, quizá tendrán que montar otra cosa, como una academia u otro tipo de actividad educativa.

En cualquier caso, creemos que los requisitos que está planteando el ministerio y que se plantean en la moción son obvios: impulsar, como decimos, a la mayor brevedad la regulación de la creación de universidades privadas basadas en criterios que persigan objetivos de calidad docente, excelencia investigadora, transmisión y transferencia del conocimiento mediante indicadores de composición y ratios de PDI, publicaciones, patentes, proyectos de investigación, tesis dirigidas infraestructuras e innovación. No se está pidiendo la luna, se está pidiendo simplemente lo mismo que las universidades públicas ya garantizan, todas y cada una de ellas, de la primera a la última. Es, por tanto, un momento imprescindible para avanzar en esta materia si tenemos en cuenta que estamos viendo una mayor presencia de fondos de inversión, de fondos buitres que están irrumpiendo en el negocio de la educación superior, intentando ocupar un porcentaje mayor de la educación superior y con unos intereses que no siempre se corresponden con lo que debería primar cuando alguien quiere emprender algo tan importante como levantar una Universidad, que tendría que ser para formar a las personas y generar un centro de conocimiento que aportara a la sociedad.

Desgraciadamente, como hemos visto en muchas ocasiones —lo hemos visto en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, y lo hemos visto con los fondos buitres y la vivienda—, estos fondos de inversión casi nunca tienen intereses que tengan que ver con los bienes sobre los cuales invierten, sino que velan fundamentalmente por su beneficio económico y muchas veces traen consecuencias totalmente desgarradoras para aquello que tocan.

Por lo tanto, necesitamos poner límites, necesitamos poner estos requisitos y asegurar que la educación superior sigue siendo un ámbito al que le damos la suficiente importancia como país, como para que esté regulado y protegido y se cumplan todos los estándares de calidad, algo tan serio que la universidad requiere.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Rubiño.

En turno de portavoces, por tiempo de tres minutos, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Nacionalista en el Senado, la senadora Castellví Auvi.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Moltes gràcies, president.*

En primer lugar, quiero recordar que en Cataluña ya tenemos competencias en este ámbito y las queremos preservar. A Junts per Catalunya nos gusta más hablar de universidades profesionalizadoras, combinadas con la investigación, no exclusivamente universidad de investigadora, como las que tienen muchos países europeos: Alemania, Suecia, Holanda, Austria o Finlandia. También hay que hablar de la relación entre investigación y docencia o de universidad dual, más que de competitividad entre universidad pública y privada o de modelos únicos, porque no existen ni son aconsejables.

Estamos de acuerdo en el control de calidad de los grados y en el control de las universidades públicas y privadas. Es evidente que las universidades privadas no pueden ser empresas repartidoras de títulos. El objetivo ha de ser que las universidades privadas cumplan los mismos criterios y regulaciones que las públicas, no solo en su creación, sino en la acreditación de titulaciones, de manera que no puedan sacar el reconocimiento como títulos oficiales aquellas universidades que no cumplan los criterios de las comisiones de acreditación. Esto sería más efectivo que desmontar algunos chiringuitos que puedan regalar o vender títulos universitarios, tal y como ha pasado, recordemos, en la universidad pública Rey Juan Carlos de Madrid —el nombre ya delata—, donde Cifuentes obtuvo su título de máster sin hacer nada, etcétera, etcétera. Estas praxis se han de erradicar. Los másteres falsos han puesto a las universidades en el punto de mira y todas no están en el mismo saco. Cabe recordar que, según *rankings* internacionales, las universidades catalanas son las mejor valoradas y obtienen una gran puntuación. Ejemplos: Universitat Pompeu Fabra, la Universitat de Barcelona, la Universitat Politècnica de Catalunya, la Universitat Autònoma de Barcelona, Esade, la Universitat Rovira i Virgili, etcétera, etcétera, públicas y privadas.

A Junts per Catalunya nos parece que esta moción está desfasada porque la normativa de la que se habla ya está confeccionada y articulada y se ha puesto a información pública, y las comunidades autónomas ya han podido transmitir al ministerio sus informaciones; en Cataluña, así lo hemos hecho, y aunque algunos aspectos se han tenido en cuenta, hay que tener presente que se han de respetar, como siempre, las competencias que otorga el Estatut d'Autonomia de la Generalitat.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, ¿quiere intervenir el senador Fernández Rubiño? (*Denegaciones*).

Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Señorías, el principal objetivo de los partidos del ámbito de Unidas Podemos es acabar con todo lo que ellos no controlen, es decir, con todo lo privado. En Ciudadanos apostamos por una universidad de calidad, una universidad transparente, una universidad eficiente, tanto en lo privado como en lo público, porque reconocerán ustedes que hay nichos a los que la universidad pública no pueden llegar. Estamos de acuerdo en que las universidades privadas deben crearse siempre siguiendo unos estándares de calidad y de adicionalidad; es decir, escuelas de negocio, por ejemplo, que son un nicho particular que no cubren las universidades públicas; y hay universidades privadas muy buenas en este ámbito en España. Nosotros creemos en un sistema de universidades públicas y privadas que colaboran, que trabajan conjuntamente, que compiten por el talento y favorecen la investigación y la transferencia del conocimiento al mercado, y ustedes lo que realmente quieren es acabar con la universidad privada.

No nos fiamos ni un pelo de la intención de esta moción. Dejen, de verdad, que la gente pueda elegir libremente y que coexistan lo público y lo privado y, sobre todo, céntrense en salir de esta crisis. Tenemos un ministro de Universidades —como he dicho anteriormente—, el señor Castell, totalmente desaparecido, señorías, que no ha sido capaz ni de establecer un plan actualizado para el inicio del curso universitario adecuado a esta pandemia, y cuando aparece, por fin, con una iniciativa en noviembre, resulta que es para endurecer los requisitos para la apertura de nuevas universidades. ¿De verdad que con la que está cayendo en España, nuestro ministro y sus señorías no tienen problemas más acuciantes que este? ¿No es más necesario, por ejemplo, encargar y realizar el estudio de las consecuencias del COVID para poder tomar medidas eficaces? Y digo esto, como podría decir muchísimas más cosas. Pero es que les ocurrió lo mismo con la Ley Celaá, con la LOMLOE. ¿De verdad que, en plena pandemia, era el momento de una octava contrarreforma educativa, señorías? Es que no saben ustedes en qué momento estamos. No tienen los pies en la tierra, no son conscientes de la realidad.

Quieren ustedes impulsar, a la mayor brevedad, una regulación sobre la creación de universidades privadas. Pues bien, esto ni es urgente ni es necesario, pero, sobre todo, no nos gusta el fondo de esta moción. Pónganse a trabajar para salir de esta crisis, que lo importante ahora es salvar vidas y salvar empleos. Nosotros, por supuesto, vamos a votar en contra de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ponce.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

En su moción para regular la creación de universidades privadas, el Grupo Izquierda Confederal insta al Gobierno a impulsar, a la mayor brevedad, una regulación sobre asunto. En la actualidad, está vigente el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, aunque ya se está trabajando —ya ha terminado el plazo de consulta pública previa— en el proyecto del real decreto por el que se establece la creación, adscripción, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Con esta nueva norma se pretende dotarnos de una nueva reglamentación que permite a las administraciones públicas disponer de instrumentos normativos para gestionar, ordenar y planificar con mayor capacidad las iniciativas en aumento de creación de universidades o de centros universitarios, porque es responsabilidad de las administraciones públicas velar por la calidad del proyecto y de las actividades académicas de todas sus universidades, sean públicas y privadas, sean de modalidad presencial, híbrida o no presencial.

Desde el Gobierno vasco ya se han trasladado al ministerio diversas alegaciones a este real decreto, como, por ejemplo, la exigencia para la creación y reconocimiento de universidades de la aprobación de un informe por la Conferencia General de Política Universitaria, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. No estamos en desacuerdo, por tanto, en la creación de universidades privadas, siempre que se articulen con solvencia. Creemos que el objeto de la moción presentada ya está en marcha y, por tanto, nos abstendremos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko, senadora Peral Díez.*

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president.*

Una de las características del Antiguo Régimen era que el nacimiento condicionaba toda la vida. Con la transición al nuevo régimen, esto se acabó, pero aparecieron nuevos condicionantes que hicieron que, en algunos casos, hubiera ascensos sociales y, en otros, no. Uno de ellos fueron los títulos universitarios, al que solo tenían acceso unas élites. Más tarde, en esta transición inacabada, se generalizó, que no universalizó, por desgracia, el acceso de los hijos e hijas —más hijos que hijas en esa época, por desgracia— de las clases populares a la universidad. Eso se tradujo en ascenso social, en movilidad, pero se acabó cuando esta generalización llevó a la nueva aparición de otros instrumentos de *acredicionitis* con el nacimiento de los másteres o la eclosión de las universidades privadas.

Por eso, queda claro que favorecer esas academias o universidades de garaje a las que se han referido los compañeros y compañeras anteriormente es un elemento de estratificación y de dificultad de movilidad social. Pero no solamente eso. Universidades con ánimo de lucro —aunque, aparentemente, no aparezca en sus estatutos, pero sí en la práctica— desfavorecen el compromiso con la investigación. La docencia solamente puede ser de calidad si está comprometida con el desarrollo, la evolución y el progreso. Por lo tanto, el compromiso de la universidad con la investigación tiene que ser inapelable.

Para acabar, ha salido el concepto de las escuelas de negocio. Pues bien, no sé si todas, pero muchas de ellas son un problema para la sociedad, porque no promueven el emprendimiento, sino una cultura del beneficio, del pelotazo, de la transferencia de rentas públicas, y promueven la destrucción de valor para el enriquecimiento de unos cuantos. De hecho, seguramente los fondos buitres que intentan colonizar estas nuevas universidades, mal llamadas universidades privadas, serían el mejor ejemplo de la cultura que se enseña en estas escuelas de negocio. Y, desde el punto de vista universitario, es importante condenar esta cultura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies, senador Castellana.*

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente.

No sé si a ustedes les pasa, pero cuando yo tengo que estudiar una moción, tengo la costumbre y la inercia de leer primero la propuesta de resolución. Es verdad que, inicialmente, esta propuesta de resolución parecía un tanto inocua, porque quién no va a estar de acuerdo en la necesidad de la regulación de unos estándares mínimos en cuanto a la calidad docente, la excelencia investigadora o la transferencia del conocimiento. Sí que es verdad que en la misma propuesta de resolución llama la atención un hecho, y es que se refiera exclusivamente a las universidades privadas si uno piensa que lo importante es la excelencia universitaria, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. No es menos cierto que, después, escuchándole a usted hoy y conociendo los antecedentes, uno empieza a encontrar ciertas explicaciones y ve que realmente lo que ustedes plantean en la exposición de motivos es un permanente alegato en contra de todo lo que tiene que ver con la iniciativa privada, con la iniciativa empresarial, en definitiva, con todo lo que tiene que ver con la libertad, en este caso, con la libertad y la posibilidad de elección, cuando realmente hay un juez absolutamente insobornable, en última instancia, en el ámbito de la acreditación, que suelen ser los mercados y la empleabilidad, que es algo que probablemente no deberíamos olvidar. Claro, a partir de ahí uno entiende por qué se refiere exclusivamente a la privada.

La segunda pregunta que uno se tiene que hacer, inevitablemente, es: ¿Pero es que no existe? Entonces, independientemente de que en estos momentos haya un proyecto que está acabando su tramitación, sí existe un real decreto, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo —que yo le recomiendo que lea—, en el que todo esto que usted plantea está absolutamente regulado. Es más, yo diría que está muy bien regulado; es más, diría que quien lo ha hecho es alguien que conoce perfectamente la materia, porque es un gran real decreto. ¿Esto significa que no sea mejorable, como todo? Sin duda, todo es mejorable. Lo que ocurre es que las cuestiones son mejorables en función de dos cuestiones básicamente: una, cuáles son los objetivos, y dos, quién lo tiene que mejorar. Y, claro, si tengo que plantearme que quien tiene que mejorarlo son ustedes, pueden pensar que tengo dudas de que sean capaces de hacerlo, y no quiero que haya esa duda, porque no tengo ninguna duda de que no son capaces de mejorarlo. Por lo tanto, en estos momentos yo preferiría lo que hay actualmente. Pero lea el real decreto y verá que los artículos 4, 6 y 7 recogen todo lo que usted ha mencionado, es más, contempla la reserva que en última instancia tiene el Consejo de Universidades para dar el plácet final o no darlo.

¿Saben lo que ocurre? Seguramente, usted recuerda la historia según la cual en la época del historiador romano Estrabón una ardilla podía recorrer la península sin bajarse de la copa de los árboles. ¿La recuerda? (*Asentimiento*). Me lo temía, porque el problema es que Estrabón no era romano, sino griego; no era historiador, sino geógrafo; y en su libro sobre Iberia de su obra *Geografía* jamás hizo mención a las ardillas; pero, de tanto repetirlo, pasa como le pasa a usted: que se convierte en una cuestión asentada; todo lo privado es malo.

Seguramente, nunca podríamos apoyar un real decreto suyo, porque, en última instancia, ¿sabe de lo que estamos hablando? Siempre estamos hablando de lo mismo: comunismo o libertad, y nosotros siempre estaremos con la libertad. (*Protestas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sanz Vitorio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Torralba Valiente.

La señora TORRALBA VALIENTE: Gracias, presidente.

Señorías, en los últimos años la universidad privada ha experimentado un gran crecimiento en nuestro país —ya lo hemos dicho todos los grupos—. El sector se ha convertido en un nicho de negocio en el que han entrado, incluso, los fondos de inversión. De esta forma, hemos comprobado que en los últimos veinticinco años solo se ha aprobado la creación de una universidad pública en nuestro país, la Politécnica de Cartagena, en 1998, mientras que las privadas se han multiplicado por cinco. En Madrid, hoy las privadas duplican a las públicas, y por todos es conocido que algunas de ellas actúan como meras academias que imparten docencia, aunque en muchos casos —y desde luego lo reconocemos— esa docencia puede ser de alta calidad, pero no cumple la función de universidad, que debe ser también la de investigar y transferir conocimiento.

Hoy, hay más universidades y centros más diversos y diseminados por todo el territorio nacional, con un auge de las modalidades de docencia no presencial, lo que ha incrementado el radio de actuación, al contar con estudiantes matriculados y residentes en otros países. Ante unas estructuras universitarias complejas y en crecimiento y ante una demanda de la sociedad cada vez más heterogénea, las administraciones deben disponer de mecanismos e instrumentos normativos que permitan garantizar en el conjunto de las universidades y centros universitarios de nuestro país una elevada calidad. El objetivo en los últimos años ha sido siempre que nuestro sistema educativo universitario tenga un nivel de calidad comparable

al resto de universidades europeas. Es, por tanto, necesario fortalecer los mecanismos e instrumentos de las administraciones, agencias y universidades para planificar, ordenar y gestionar las estructuras universitarias, cada uno desde su ámbito competencial, garantizando esos niveles de calidad, y que el sistema desempeñe adecuadamente las funciones que le son propias: la docencia, la investigación, pero también la transferencia de conocimiento.

Señorías, una universidad tiene que tener la calidad mínima para llamarse universidad. Por ese motivo, en el mes de noviembre de 2020, el Gobierno del presidente Sánchez iniciaba la tramitación del Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades, para que los nuevos centros, tanto públicos como privados, cumplan unos requisitos mínimos, y los ya existentes tendrán un plazo de unos años para cumplirlos. La iniciativa legislativa del Gobierno ya ha superado unos trámites, la consulta previa y la audiencia pública.

No se trata, señora Ponce, de cerrar universidades ni de frenar la creación de otras nuevas, sino de que todas cuenten con unos requisitos mínimos. Léase usted el borrador del real decreto. El espíritu de ese real decreto es forzar a las universidades a que ejerzan como tales, como ha definido el propio ministro Castell, universidades que sean universidades. Se incrementarán los requisitos de docencia, la oferta académica que deben de realizar, las garantías de calidad de los estudios y se establece una exigencia mínima de inversión en investigación, además de una determinada productividad científica, porque sin investigación no hay universidad. El real decreto establecerá que los centros dediquen un porcentaje de su presupuesto a programas de investigación, ya que la mayoría de esos centros privados que ustedes alaban centran más la actividad en la docencia y dejan de un lado la I+D+i, según constatan los últimos informes del sistema universitario español.

Por lo tanto, el nuevo real decreto sustituirá al que está actualmente en vigor, aprobado por el ministro Wert y que era más laxo en los criterios y que provocó las críticas de todos los rectores de la universidad pública, porque permitía la creación de centros de dudosa calidad y más centrados en captar alumnos que en promover la investigación.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, senadora, por favor.

La señora TORRALBA VALIENTE: Termino, señor presidente.

Claro, que con esa difícilmente retorna la inversión.

Señorías, vamos a apoyar la iniciativa de Más Madrid porque queremos una universidad que genere conocimiento a través de su labor docente e investigadora y que la complete con la transmisión y la divulgación del conocimiento.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torralba.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER LOS MEDIOS ORIENTADOS A SUSCRIBIR UN CONVENIO BILATERAL CON EL REINO UNIDO CON EL FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ENTRE AMBOS ESTADOS.

(Núm. exp. 661/000901)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Terminado este debate, pasamos al de la última de esta sesión. Moción por la que se insta al Gobierno a poner los medios orientados a suscribir un convenio bilateral con el Reino Unido con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes universitarios entre ambos Estados.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Por lo tanto, procede, en primer lugar, la defensa de la moción por parte del senador Fernando Lastra, del Grupo Parlamentario Socialista, a continuación la defensa de la enmienda por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Vázquez, y después el turno de aceptación o rechazo de enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, que dará paso a las intervenciones de los portavoces.

Así que, en primer lugar, tiene la palabra el senador Fernando Lastra.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señor presidente.

Permítame que me quite la mascarilla porque me dificulta la respiración. Sería bueno abandonar estas antiguallas dicotómicas, estos falsos dilemas y, en todo caso, prefiero que hablen ustedes con más

sinceridad y con menos hipocresía que Warren Buffett, por ejemplo, cuando dice: Sí, sí, claro que hay una lucha de clases, y la estamos ganando los ricos. Permítannos que consideremos legítimo pelear y al menos igualemos la contienda, señorías.

A lo que íbamos, reconozco que cuando se pide un acuerdo bilateral no debería ser aconsejable criticar a una de las partes con las que se tiene que acordar, pero, en todo caso, la desaparición entre la Unión Europea y Reino Unido del programa de intercambio Erasmus es una consecuencia, una más, del *brexit*. Parecía que era salvable y en enero del año pasado las autoridades británicas hablaban de mantener el programa, sin embargo, no fue así y en diciembre del año pasado, hace unos meses, Reino Unido pone en marcha un programa de intercambio denominado Turing, en honor al matemático, a pesar de que la Cámara de los Lores reconoce que se pierde una experiencia de treinta años y que no tienen ni la infraestructura ni la organización equivalente al programa que desaparece.

La situación, además, no está en un buen momento. Reconozco que esta iniciativa, y así debe de ser contemplado, es la que la Unión Europea intenta incorporar al acuerdo que regula de manera provisional las relaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea desde el 1 de enero, teniendo en cuenta que Irlanda del Norte ha decidido mantenerse dentro del programa con su presupuesto y que Escocia puede seguir un rumbo parecido. En este caso, la Unión Europea podría hacer un esfuerzo en el mantenimiento de esta relación de intercambio entre Europa y el Reino Unido, que para España es particularmente interesante, habida cuenta de que el Reino Unido es el primer destino de los estudiantes españoles, y que también lo es para los británicos, pues es la segunda de sus preferencias en intercambio. Esa es la razón que nos ha llevado a presentar esta iniciativa y a mandar un mensaje respecto a la potencia, la eficacia y el prestigio que tiene el programa Erasmus entre toda la comunidad universitaria, entre los estudiantes, y a reconocer la valiosa experiencia que está suponiendo para todos ellos.

Sería bueno que pudiéramos encontrar la forma de recuperar esta relación entre el Reino Unido y Europa en esta materia, seguramente también en otras, pero el *brexit* es una realidad y esta es una las negativas consecuencias de una ruptura que nunca debió producirse.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lastra.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz, el senador Vázquez, por tiempo de tres minutos.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, presidente.

Nadie duda, desde luego, de la importancia que han jugado en estas últimas décadas los programas de movilidad de cara a la empleabilidad de nuestros alumnos, con beneficios que redundan también en la sociedad española, destacando, en primer lugar, la importancia de conocimientos tanto profesionales como de idiomas que ello supone, principalmente en este caso en inglés. Son algunos de los aspectos que inciden directamente en la empleabilidad de los alumnos y, por ello, la Administración debe volcarse en potenciar dichos programas, favoreciendo la participación de un mayor porcentaje de alumnos. Prueba de ello son los 4480 alumnos universitarios españoles que realizaron el programa de movilidad con Reino Unido en el curso 2018-2019, casi un 10 % del total de los alumnos, siendo el segundo destino más popular entre los estudiantes españoles, solo por detrás de Italia en dicho curso, repito, según el informe de Erasmus Annual Report. En concreto, 4500 alumnos españoles se beneficiaron de ese programa Erasmus de un total de 30 000 personas de toda Europa que recibieron la beca para ir a Reino Unido, recibiendo una cuantía de 450 euros al mes en modalidad de estudios; si fuese una modalidad de prácticas, estaríamos hablando de 100 euros más, y si proviene de entornos desfavorecidos, ya hablaríamos de otras percepciones por parte del ministerio.

Por ello, coincido en la necesidad de llegar a acuerdos con el Reino Unido una vez que no es posible acceder a los programas de movilidad Erasmus Plus, tal y como reconoce la propia asociación de estudiantes Erasmus Student Network, donde hablan de ese escenario ideal para toda la Unión Europea, Estados miembros y Reino Unido; hubiese sido deseable que se hubiese quedado dentro del programa, aunque fuese como país asociado, al igual que otros países como Noruega o Islandia. Pero nos encontramos con que Reino Unido no lo ha querido así y que dentro del proceso de negociación del *brexit* no ha incluido el programa en esa negociación.

Por tanto, entendemos que sí es necesario en España adoptar decisiones y por ello presentamos una enmienda con el objetivo de favorecer la movilidad de nuestros estudiantes, pero buscando que el programa sea efectivo, aprovechando también el bagaje de esos más de treinta años, especialmente de cara a nuestros alumnos, que evite desigualdades entre alumnos de unos y otros programas, entre alumnos

que pertenecen a uno u otro programa o entre diferentes países. Estaríamos hablando de por qué el Reino Unido y no otros países y por qué una cuantía concreta frente a la que reciben otros alumnos de otros programas ya instaurados, pero somos conscientes de que es el segundo país más popular entre nuestros estudiantes y creemos que es importante facilitarle esa movilidad. Por eso, aunque entendemos que es difícil, deseamos que se pueda encontrar un equilibrio entre ambas posturas.

Por ello, entendemos que se debe buscar, en primer lugar, la colaboración de la Unión Europea, y entiendo que de sus palabras eso percibo también, y la de explorar cualquier fórmula que fomente la cooperación académica con el Reino Unido para mantener esa movilidad internacional que tan buenos frutos dio y debe dar. Entendemos que esta vía evitaría desigualdades de nuestros alumnos frente a terceros de otros países y, por otro lado, también entendemos que esa financiación sería mayor y al igual que para el programa Erasmus, entendemos que la financiación vendría de esas dos vías, tanto Europa como la Unión Europea. Piensen que estamos hablando de cuantías en torno a los 20 millones de euros si mantenemos el *statu quo* igual. Por tanto, estamos hablando de cuantías importantes.

Por eso presentamos esta moción con el ánimo de ser constructivos y de pensar que es Europa la que debe de explorar vías que puedan facilitar esa movilidad internacional, en primer lugar, y en segundo lugar, si no es posible, por supuesto, a través de ese acuerdo bilateral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para el turno de aceptación o rechazo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Fernando Lastra.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señor presidente.

Sí, vamos a aceptar la enmienda, creíamos que estaba implícita en nuestra propuesta, pero el hecho de que lo haya puesto de relieve la enmienda del Grupo Popular lo deja absolutamente claro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Comienza el turno de intervención de portavoces.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Nacionalista en el Senado la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Moltes gràcies, president.*

Seré breve. La movilidad entre países para los estudiantes es una experiencia más que enriquecedora y, cuando esta experiencia supone el dominio de la lengua inglesa, tiene un valor añadido. Más allá de la triste salida del Reino Unido de la Unión Europea, donde de hecho no llegó a integrarse completamente del todo desde el momento en que no acepto la moneda, debemos plantearnos los nuevos retos del futuro y dejar atrás, como muy bien usted ha dicho, cualquier rencilla.

A Junts per Catalunya nos parece que buscar medios y programas para facilitar la movilidad de estudiantes universitarios es una necesidad y, por lo tanto, estamos de acuerdo con esta moción.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies*, senadora Castellví Auví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, presidente.

Simplemente intervendré para manifestar que apoyaremos la moción presentada y reiterar la importancia del programa Erasmus. También quiero recordar, en este contexto tan difícil en el que muchos estudiantes no están pudiendo disfrutar de la experiencia, que es imprescindible que pongamos en valor lo que significa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

En nuestro grupo estamos de acuerdo con el sentido de esta moción, de hecho, hemos presentado una iniciativa similar en el Congreso, pero sí me gustaría que se aclararan un poco. Lo digo porque en la Ley Celaá han puesto ustedes una prueba adicional a los estudiantes del sistema educativo que no pertenecen

a la Unión Europea o que no están sujetos a un convenio específico si quieren venir a alguna universidad en España. Es decir, han puesto un obstáculo más y una barrera administrativa adicional que perjudica a la internacionalización de nuestras universidades y a su atractivo para estudiantes de otros países. Por lo que sí vamos a apoyar esta moción, pero les recomendamos que se ponga a trabajar también en este sentido. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ponce.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Como bien dice el Grupo Socialista en su exposición de motivos, desde la entrada en vigor del *brexit*, el 1 de enero del 2021, ha terminado la posibilidad de intercambio de estudiantes universitarios a través del programa Erasmus Plus, ya que el Reino Unido ha decidido no participar en el programa. Según los datos de 2017, 16 571 estudiantes británicos se beneficiaron del programa a la par que 31 727 comunitarios eligieron el Reino Unido como destino. Por el momento los alumnos beneficiarios de una beca Erasmus en Reino Unido pueden continuar participando en los proyectos subvencionados siguiendo el Reglamento de la Unión Europea 1288/2013. Lo harán hasta que se completen todas las actividades previstas en el acuerdo con una fecha límite, y la finalización de las movilidades no deberá exceder nunca del 31 de mayo de 2022.

En Euskadi, el Gobierno vasco mantiene las ayudas y promueve la movilidad activamente fuera de Erasmus Plus, como ha venido haciendo, mediante subvenciones dirigidas a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco con programas de movilidad de carácter internacional. Consideramos esta moción coherente con nuestras políticas universitarias, por lo que votaremos a favor.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: *Eskerrik asko*, senadora Peral Díez.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Buen día y gracias.

No hay mucho que añadir. Si todo el mundo valora como positivo que nuestros jóvenes se desplacen y conozcan otras maneras de hacer y de vivir, tanto en el ámbito académico como en el personal, y también valoramos como positivo que jóvenes, chicos y chicas de otros lugares, en este caso del Reino Unido, puedan venir a nuestro país para conocerlos directamente y formarse en nuestras universidades, solo nos queda apoyar la moción que se ha presentado.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: *Gràcies*, senadora Escadell.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz, el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias.

Me remito a lo dicho anteriormente, compartimos la necesidad de buscar vías, desde luego, de acuerdo para facilitar la movilidad de nuestros estudiantes con terceros países en un mundo en el que la necesidad de ampliar los conocimientos y también la posesión de lenguas extranjeras, principalmente el inglés, se hace necesario de cara a esa empleabilidad; empleabilidad en condiciones de igualdad con respecto a alumnos de países de la Unión Europea.

Por tanto, bienvenido sea todo programa destinado a favorecer la movilidad de nuestros estudiantes a lo largo de sus estudios, y es más, deberíamos proponernos abrir nuevas vías y ampliar las ya existentes, de manera que afectase también a alumnos de máster y otras especialidades universitarias. Nos queda mucho camino por recorrer y, en este sentido, los últimos datos del Monitor de la educación y la formación 2020 se fijaba un objetivo del 20 %, España está en el 9,9 %, lejos también de la Unión Europea, que está en el 13,4 %. Por tanto, hay camino por recorrer y eso también demuestra muchas veces que hay que dar pasos, principalmente de apoyo económico, puesto que hay alumnos que no tienen la posibilidad de ir a los programas de movilidad por cuestiones económicas. Y tenemos que tratar de evitar que sean vistos como programas elitistas para que todo el mundo pueda acceder. Imagínese esto en el ámbito de la inclusión, donde frente a un 3 % de alumnos con discapacidad en nuestras universidades, creo recordar que solo va

un 0,03 %, algo debemos, desde luego, de analizar y tratar de hacer desde las administraciones públicas para apoyar, efectivamente, estos programas. Por tanto, usemos nuestros recursos de manera eficiente sin generar desigualdades entre programas.

Desde aquí quiero lanzar un agradecimiento a los miembros del Erasmus Student Network porque creo que conociendo a estos jóvenes entenderíamos también lo que es nuestra universidad y la universidad que queremos de futuro.

Dicho esto, presentamos, como antes decíamos, la enmienda reseñada porque creemos que en la Unión Europea podemos canalizar mejor todos esos esfuerzos y, por tanto, podemos abrir nuevas vías de movilidad tanto con el Reino Unido como con otros países e incluso ampliar las existentes. Nuestros recursos son limitados, lo sabemos, pero tratemos de sumar para procurar que ese Erasmus y que esos programas de movilidad lleguen al cien por cien de las personas que así lo deseen sin excluir a nadie por cuestiones económicas o por cuestiones de discapacidad. Por nuestra parte nada más y agradezco al Grupo Socialista que haya aceptado esta enmienda que fue hecha con carácter constructivo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Finalmente, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Lastra.

El señor LASTRA VALDÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco que vaya a ser aprobada de manera unánime. Al principio, la parte británica era favorable al mantenimiento del programa. El año pasado, en enero de 2020, parecía que iba a ser un hecho que dentro del acuerdo de relación entre el Reino Unido y la Unión Europea este programa iba a permanecer. No fue así y han hecho de la necesidad virtud, y han cambiado el discurso, ahora el programa es caro y el contribuyente británico sufraga la formación de los estudiantes europeos en las extraordinarias universidades británicas. Creo que tiene que ver con esa confusión conservadora entre precio y valor. Puede ser caro, pero es una cuestión de precio, es dinero, el valor del intercambio, señorías, es incalculable.

Y, señor presidente, creo que va a cumplir usted su palabra, votaremos después de las doce.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lastra.

Hemos terminado el debate de las mociones, pero, antes de proceder a las votaciones, ruego al señor letrado que proceda a comprobar las asistencias. Recuerdo a los señores senadores que hay que comunicar, en su caso, las sustituciones a la Presidencia de la comisión y que no se podrá entrar ni salir durante el desarrollo de la votación. Señor letrado, adelante.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor letrado.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS CONSECUENCIAS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS A NIVEL FORMATIVO, SOCIAL Y ECONÓMICO DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y A DISEÑAR UN PLAN DE REFUERZO A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE CONCLUYAN SU GRADO QUE DISMINUYA EL IMPACTO NEGATIVO QUE PUDIERA TENER EN SU FORMACIÓN EL DESARROLLO ANÓMALO DEL CURSO ACADÉMICO. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000190)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, en primer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno a realizar un estudio de las consecuencias de las medidas adoptadas a nivel formativo, social y económico durante la pandemia de COVID-19 y a diseñar un plan de refuerzo a disposición de los estudiantes universitarios que concluyan su grado que disminuya el impacto negativo que pudiera tener en su formación el desarrollo anómalo del curso académico.

Votamos la moción 661/000190, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL EMPLAZAMIENTO ALTERNATIVO DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT) EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000276)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA INSTALACIÓN DEL TELESCOPIO DE TREINTA METROS (TMT) EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000390)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a someter a votación el texto de la enmienda transaccional acordada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista en relación con dos mociones. La moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el emplazamiento alternativo del telescopio de 30 metros en la isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife. Moción 661/000276, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Y la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la instalación del telescopio de 30 metros en la isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife. Moción 661/000390, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos ambas mociones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR, EN EL SENO DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA, LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO SOBRE PRECIOS MÁXIMOS DE MATRÍCULA UNIVERSITARIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 QUE TENGA EN CUENTA LOS ADVERSOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CRISIS DEL COVID-19. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000599)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos ahora la moción por la que se insta al Gobierno a impulsar en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria la adopción de un acuerdo sobre precios máximos de matrícula universitaria para el curso académico 2020-2021 que tenga en cuenta los adversos efectos económicos de la crisis de la COVID-19.

Votamos la moción 661/000599, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda con número de registro de entrada 80796, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 2; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REGULAR LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000689)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a regular la creación de universidades privadas.

Votamos la moción 661/000689, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 11; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER LOS MEDIOS ORIENTADOS A SUSCRIBIR UN CONVENIO BILATERAL CON EL REINO UNIDO CON EL FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ENTRE AMBOS ESTADOS. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/000901)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Finalmente, moción por la que se insta al Gobierno a poner los medios orientados a suscribir un convenio bilateral con el Reino Unido con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes universitarios entre ambos Estados.

Sometemos a votación la moción 661/000901, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, había hablado con portavoces de los grupos parlamentarios y miembros de la Mesa para poder tener una reunión relativa al orden del día de la sesión de la comisión de comparecencia del señor ministro de Universidades a petición propia, a la que se une la petición del Grupo Parlamentario Popular y la del Grupo Nacionalista; pero al faltar uno de los portavoces, el señor Fernández Viadero, no podemos celebrar esa reunión. De manera que convocaré una sesión telemática en el plazo más breve posible; será una sesión telemática muy breve.

Les doy a todos las gracias por su presencia, también al señor letrado y a los servicios de la Cámara. Levantamos la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta minutos.